REPÚBLICA DE CHILE

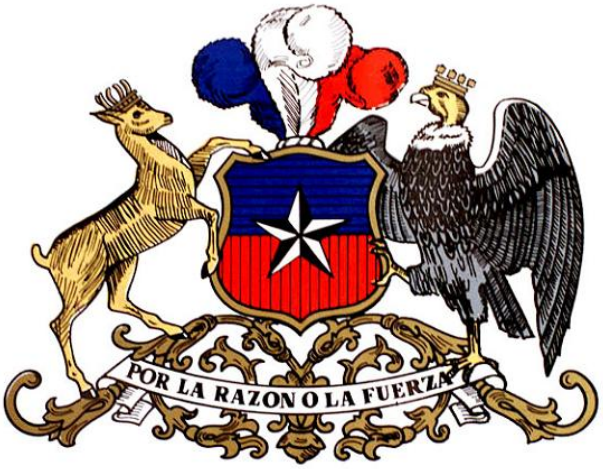

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 112ª, en miércoles 12 de diciembre de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 14.10 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **13**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **19**

III. ACTAS **19**

IV. CUENTA **19**

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA PROFESORA NORMALISTA Y EXPOSITORA DEL FOLCLORE NACIONAL SEÑORA LILIANA DÍAZ ÁLVAREZ, RECIENTEMENTE FALLECIDA 19

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 21

V. ORDEN DEL DÍA **22**

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11705-25) 22

ADELANTAMIENTO DE PAGO DEL LLAMADO "BONO MARZO" (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11977-05) 57

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **58**

RECONSIDERACIÓN DE NEGATIVA GUBERNAMENTAL A SUSCRIPCIÓN DE PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PROYECTO DE ACUERDO N° 6) 58

EVALUACIÓN DE CREACIÓN DE AGENCIA ESPACIAL CHILENA (N° 272) 60

INTENSIFICACIÓN DE GESTIONES PARA REVISIÓN DE DECISIÓN DE EMPRESA IANSA DE CIERRE DE PLANTA DE LINARES (N° 273) 61

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA QUE ADECUA LEGISLACIÓN PENAL CHILENA A TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (N° 274) 62

VII. INCIDENTES **63**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES **67**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala.". Boletín N° 9656-15. (683-366).
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social.". Boletín N° 12002-13(SEN). (335/SEC/18).

3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente". Boletín N° 11977-05. (334/SEC/18).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017". Boletín N° 11871-10. (336/SEC/18).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos.". Boletín N° 11986-01(SEN). (338/SEC/18).
6. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4662-18-INA. (1). Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.
7. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la resolución recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 5256-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero, parte final, del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 4914-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1.740, numerales 2 y 3, del Código Civil. Rol 4902-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 225 del Código Civil. Rol 4948-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12° de la ley N° 17.322. Rol 4808-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero, y parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la ley Nº 18.290. Rol 4964-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento..
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4882-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento..
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 4946-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 230, inciso primero, y 186, del Código Procesal Penal. Rol 4940-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley 18.290. Rol 4972-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5026-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 49, inciso segundo, del Código Penal. Rol 5007-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5087-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 5165-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5145-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento..
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5171-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5141-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5159-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 4958-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 4958-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “lo referido a los anteproyectos aprobados y los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales” del inciso primero del artículo transitorio de la Ley N° 20.791. Rol 4901. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 4461-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4856-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 5473-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 470 y del inciso final del artículo 473, del Código del Trabajo. Rol 4654-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo, en relación con el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 4800-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4838-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 4850-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4912-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4932-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4954-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4975-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso seis del artículo 5° transitorio de la ley N° 19.070, sobre Estatuto Docente, y del inciso uno del artículo 105° del D.S. N°453, sobre Reglamento del Estatuto Docente. Rol 4778-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5724-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5725-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 5740-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 5761-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 5739-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 5742-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley Nº 18.290. Rol 5630-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 5702-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 5722-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 5697-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4662-18-INA. (1). Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
51. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso primero del artículo 4° de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 4482-17-INA. (1). Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los incisos cuarto, sexto y octavo del artículo 3° del Código del Trabajo. Rol 4475-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Notas:**

- Del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 12 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha.
- Del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 12 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial celebrada en esta fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Venegas, don Mario. Informe sobre la legalidad de la contratación efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul a las empresas Pattern Capacitación Ltda. y Sercicomp Ltda., toda vez que no se llevó a cabo la licitación o concurso público requerido en la ley Nº 20.845. (30151-A al 9252).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación a fin de verificar los hechos que denuncia, relacionados con autorizaciones irregulares prestadas por el Capitán de Puerto de Coquimbo para el ingreso de vehículos al sector de Playa Changa, lugar donde se emplazan áreas de manejo y cultivos de algas de diversas cooperativas, facilitando su extracción ilegal. (30258 al 16701).
- Diputado Jürgensen, don Harry. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Osorno al no haber dado respuesta sobre el fondo del asunto, a esta fecha, al oficio N°430, con fecha 20 de Marzo del presente año, en los términos que se requiere. (30262 al 8545).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Responda al oficio N° 8545 de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (30262 al 11438).
- Diputado Soto, don Leonardo. Tenga a bien realizar una auditoría a las "comisiones de servicio" que se han dispuesto en todas las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, durante los últimos cinco años, para el personal que viaja a zonas extremas y/o al extranjero, en los términos que requiere. (30264 al 15592).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Sírvase emitir pronunciamiento respecto a la exención del control, de ese organismo, que favorecería a la celebración de los contratos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y las empresas Fortunato y Asociados Ltda. y Emach Card Ltda., bastando una resolución exenta para su perfeccionamiento. Asimismo, analice la legalidad en cuanto al fondo de dichos contratos. (30276 al 5047).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Reiterar el oficio N° 5047 de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (30276 al 8052).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Efectividad de que la Subsecretaria del Medio Ambiente le habría remitido copia del acto administrativo que inició el sumario administrativo ordenado en virtud del Informe de Investigación Especial N° 622/2017, conclusión N° 1, de fecha 24 de enero de 2018. (30287 al 4).
- Diputado Velásquez, don Esteban. De respuesta al oficio Nº 4 de esta Corporación, de fecha 13 de marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (30287 al 8599).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bianchi, don Karim. Plausibilidad de incorporar una asignación y bonificación especial por zonas extremas en el presupuesto del Estado para el año 2019, tomando conocimiento de la petición formulada por el sindicato regiones unidas empresa Instituto de Fomento Pesquero. (11439 al 15096).

Servicios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 6612 de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (2573 al 17045).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los trabajadores haitianos de la empresa Sociedad Agrícola Huertos Chile de la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, ante los reiterados incumplimientos de la normativa laboral, disponiendo una fiscalización, especialmente respecto de la obligación de portar pulseras con GPS. (6160 al 6214).
- Diputado Barrera, don Boris. Medidas adoptadas por esa Dirección ante las denuncias realizadas por trabajadores de la empresa Raul Planells y Cia. Ltda., en virtud de reemplazos efectuados durante el proceso de negociación colectiva, indicando las eventuales sanciones a las cuales puede verse expuesta dicha empresa. Asimismo, informe infracciones anteriores que ha cometido la empresa individualizada en materia laboral. (6161 al 4967).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 6214 de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (6260 al 16995).

Varios

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15197 al 15197).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1701 al 15490).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 2982 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1973 al 18089).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a pobladores de la localidad de Rucaco en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, en relación con las plantaciones de eucaliptos y faenas de la planta Celulosa Arauco y Constitución S.A de la zona, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver todas las problemáticas que requiere. (2355 al 16685).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la pertinencia y legalidad del acuerdo del Consejo Regional de Antofagasta adoptado en su última reunión de febrero y que aprueba la asignación de $ 692.313.000 para la obra "Paseo Matta", cuya unidad ejecutora es la Municipalidad de Antofagasta, en los términos que indica. (30256 al 38732).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afecta a los agricultores de la comuna de Putre, específicamente en el sector de Marcapampa, debido a un eventual derrame de aguas servidas, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (4372 al 17676).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de crear un cuarto turno en la unidad de diálisis del Hospital Base San José de Osorno, Región de Los Lagos, con el fin de mejorar la calidad de atención del recinto. (5711 al 17036).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que fundamentan el retraso en el pago de las subvenciones del Programa de Reparación de Maltrato Grave, en la provincia de Huasco, Región de Atacama, en particular por concepto de lo establecido en el artículo 80 bis de la ley Nº 19.968, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (18239 de 11/12/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que fundamentan el retraso en el pago de las subvenciones del Programa de Reparación de Maltrato Grave, en la provincia de Huasco, Región de Atacama, en particular por concepto de lo establecido en el artículo 80 bis de la ley Nº 19.968, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (18240 de 11/12/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud de reconocimiento de caleta, en el marco del decreto Nº 240, efectuada por el "Sindicato de trabajadores independientes recolectores de algas, buzos mariscadores y ramas similares Torres del Inca" de la Región de Atacama. (18241 de 11/12/2018). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:30
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:11
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:30
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:30
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:30
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:35
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:30
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:30
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:14
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:30
Gabriel Boric Font	IND	A		10:30
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:30
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:57
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:30
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:14
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		10:41
Andrés Celis Montt	RN	A		10:39
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:41
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:39
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:42
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:03
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:42
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:29
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:58
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:32
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:30
Maya Fernández Allende	PS	A		10:41
Iván Flores García	DC	A		10:49
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:58
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:30
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:30
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		10:40
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:27
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	I	IG	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:50
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:49
Carmen Hertz Cádiz	PC	I		-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:56
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:12
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:30
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:31
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:36
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:38
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:49
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:30
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:30
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:30
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:30
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:31
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:30
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:31
Manuel Matta Aragay	DC	A		12:46
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:30
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:30
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:30
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:30
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:01
Celso Morales Muñoz	UDI	A		12:13
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	GEPC	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:32
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:32
Iván Norambuena Farías	UDI	I	LM	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:13
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:39
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	PECP	-
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:56
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:30
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:30
Diego Paulsen Kehr	RN	A		13:54
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:57

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:38
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:33
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:30
Luis Rocafull López	PS	A		10:30
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:41
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:30
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:54
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:30
Juan Santana Castillo	PS	A		10:43
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:52
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		11:57
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:44
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:30
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:35
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:37
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	MO	-
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:53
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:30
Jaime Tohá González	PS	A		11:25
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:40
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:30
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:30
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		12:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:55
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:12
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:30
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:31
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:30
Matías Walker Prieto	DC	A		10:30
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:58
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:32

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vias, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 102ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 103ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA PROFESORA NORMALISTA Y EXPOSITORA DEL FOLCLORE NACIONAL SEÑORA LILIANA DÍAZ ÁLVAREZ, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- La Sala guardará un minuto de silencio, solicitado por el diputado Andrés Longton, con motivo del fallecimiento de la destacada profesora normalista de Quilpué y expositora del folclore nacional señora Liliana Díaz Álvarez.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, me parece importante que tengamos presente algunos elementos antes de iniciar el tratamiento del proyecto de acuerdo que está en el primer lugar de la tabla.

Pido excusas si ocupo algún minuto adicional, pero creo importante que tengamos presente que lo que se someterá a la decisión de la Cámara de Diputados es un mensaje del Presi-

dente de la República que aprueba un acuerdo suscrito entre los gobiernos de Estados Unidos de América y de Chile respecto de materias de investigación y procesamiento de investigación vinculada al área de la defensa.

En el texto que está en nuestros pupitres electrónicos se hace una descripción elemental, básica, y se enumera el contenido de lo que se nos pide aprobar. A modo de ejemplo, en el artículo 1 del acuerdo, que se llama "Definiciones", se señalan cuáles son las definiciones que debiéramos conocer respecto de este proyecto.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- ¿Me permite, señora Presidenta?

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, señora Presidenta, ¿puedo continuar? Estoy planteando un tema de Reglamento, pero de fondo.

Ahora, si el diputado Ignacio Urrutia no quiere escuchar…

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- ¡¿A qué artículo del Reglamento se refiere?!

El señor **SAFFIRIO**.- Me refiero al artículo 133, letra b).

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Ignacio Urrutia, no grite en la Sala, por favor. Si me pide la palabra, se la daré, tal como hice con el diputado René Saffirio.

Puede continuar, diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, dentro de las definiciones se comprenden las de información clasificada, contratos, contratación, entidad contratante, responsable de la contratación, contratista, etcétera; costo financiero, parte anfitriona. Después habla de las patentes, de los proyectos, de la investigación del desarrollo, de la administración de la información, de los responsables, del Departamento de Estado y del Ministerio de Defensa.

Si nos vamos al final del informe -termino con esto, señora Presidenta-, nos encontraremos con el texto del proyecto, de artículo único, que en un par de líneas dice: "Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa,…".". Sin embargo, no está disponible el texto del tratado.

No podemos votar un proyecto en materia de defensa, que no conocemos y con un país que ha demostrado que no tiene el más mínimo respeto por los acuerdos internacionales y que ha ido abandonando gradualmente diversos órganos importantes de la Organización de las Naciones Unidas.

Nosotros nos disponemos a votar, sin discusión y prácticamente sin conocimiento, un acuerdo cuyo contenido ignoramos absolutamente.

Señora Presidenta, si es necesario celebrar una reunión de los Comités Parlamentarios para sacar de la tabla la iniciativa y pedirle a la Cancillería mayores antecedentes y someterlo…

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, creo que no corresponde lo planteado por el diputado René Saffirio, porque dos comisiones de la Cámara de Diputados han visto el proyecto: la de Relaciones Exteriores y la de Defensa Nacional, y tenemos los informes de ambas.

Lo primero que debemos hacer es escuchar los informes y, después de eso, proceder al debate y a la votación de la iniciativa. Pero no corresponde hacer lo que está pidiendo el diputado Saffirio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se encuentra disponible solo el texto en inglés. En eso tiene un punto a favor lo planteado por el diputado Saffirio, ya que el texto en castellano no está a disposición. Debemos tener presente que muchos señores y señoras diputados no hablan inglés.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, como jefa de bancada, solicito reunión de los Comités Parlamentarios con suspensión de la sesión de Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de los Comités Parlamentarios con suspensión de la sesión de Sala.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señora maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Gahona, Hirsch, Ilabaca, Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo; Venegas, Urrutia, don Osvaldo, y Walker, adoptaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Retirar de la tabla de hoy el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016 (boletín N° 12041-10) y votarlo en la sesión de mañana jueves 13 de diciembre.

2.- Votar en la sesión de hoy, sin discusión, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente (boletín N° 11977-05).

-o-

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para permitir el ingreso de la subsecretaria de Prevención del Delito durante la discusión del proyecto de ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Kort?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11705-25)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial.

Diputados informantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda son la señora Marcela Sabat y el señor Manuel Monsalve, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 19ª de la presente legislatura, en 8 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 90ª de la presente legislatura, en 17 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 106ª de la presente legislatura, en 27 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señora **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite cons-

titucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, boletín N° 11705-25, con urgencia calificada de suma.

En atención a la brevedad del tiempo y por la extensión de las materias abordadas, omitiré tanto la nómina de invitados y sus exposiciones, que constituyeron un valioso aporte a la discusión de esta iniciativa, como los fundamentos y antecedentes del proyecto.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al objetivo de establecer una nueva legislación, con la finalidad de crear el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), administrado por Carabineros de Chile, con la idea de promover el uso de herramientas tecnológicas que permitan compartir entre las unidades policiales información sobre casos delictuales, las buenas prácticas asociadas a la resolución de ellos y, en definitiva, prevenir su comisión, procurando una metodología de trabajo que reduzca los índices de la delincuencia, de manera dinámica y multidisciplinaria.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

No hay disposiciones con el carácter de ley orgánica constitucional.

El inciso final del artículo 3 del texto aprobado en este informe tiene el carácter de ley de *quorum* calificado, toda vez que establece una excepción a la publicidad de las resoluciones de los órganos del Estado, en orden a que autoriza a los participantes del sistema establecido en esta futura ley a ponderar que determinada información deba ser reservada, puesto que, a su parecer, pueden estimar que pone en peligro el éxito de los acuerdos adoptados en las sesiones del sistema o de la función preventiva policial, cuyo conocimiento, a la postre, puede afectar el debido cumplimiento de las funciones del sistema. Lo anterior, conforme lo prescribe el inciso segundo del artículo 8º de la Constitución Política de la República.

Normas que requieren trámite de Hacienda

Su artículo segundo transitorio debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, por cuanto irroga gasto fiscal, toda vez que tiene incidencia presupuestaria (inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República y artículo 14 de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional).

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos

En sesión Nº 21, de 3 de octubre de 2018, la iniciativa se aprobó en general por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas y los diputados Jorge Alessandri, Mario Desbordes, Iván Flores, Gonzalo Fuenzalida, Raúl Leiva, Cristhian Moreira, Maite Orsini, Sebastián Torrealba (en reemplazo de quien habla), Camila Vallejo, Osvaldo Urrutia, Daniel Verdessi y Gael Yeomans. Votó en contra la diputada Andrea Parra.

Artículos e indicaciones rechazados

Hubo dos indicaciones rechazadas, formuladas por la diputada señora Andrea Parra, cuyo texto se transcribe en el informe.

Relación descriptiva del proyecto

El proyecto consta de siete artículos permanentes y dos artículos transitorios.

Artículos permanentes:

Por su artículo 1 se consagra el establecimiento de un Sistema Táctico de Operación Policial, que administrará Carabineros de Chile, cuyo objetivo es trasparentar y optimizar la gestión táctica policial, orientada a la prevención de delitos y permitir la participación y contribución en este sistema de otros actores relevantes en la prevención y disminución de hechos delictuales, tales como fiscales del Ministerio Público, delegados presidenciales regionales, delegados presidenciales provinciales y alcaldes.

Su artículo 2 precisa que el referido sistema empleará una plataforma de información estadística que facilite el análisis criminal, la focalización operativa y preventiva de delitos por parte de Carabineros de Chile, publicitando y transparentando permanentemente dicha información a la ciudadanía. Añade que forman parte del sistema, en calidad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades.

El artículo 3 regula las sesiones que se celebrarán, por lo menos una vez al mes, tanto a nivel de la jurisdicción de prefecturas como de comisarías de Carabineros de Chile y la obligación de la referida policía de remitir a los consejos comunales de seguridad pública del respectivo territorio policial un informe donde consten los acuerdos adoptados en las referidas sesiones.

Su artículo 4 estatuye la evaluación del nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por quienes participen en las sesiones consagradas en el artículo anterior a través de un modelo de gestión por resultados.

Mediante su artículo 5, se establece la publicidad de la información obtenida por el sistema y su puesta a disposición de la ciudadanía de forma expedita, permanente y actualizada, a través de una plataforma virtual que habilitará Carabineros de Chile, con las excepciones legales que se indican.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Agradeceré a los funcionarios que desalojen a las damas que se encuentran en la tribuna.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Prosiga con el uso de la palabra, diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Gracias, señor Presidente.

Por el artículo 6, se dispone que un reglamento dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y visado por el Ministro de Hacienda, determine y regule determinados aspectos vinculados al sistema.

Finalmente, por su artículo 7 se establecen como infracciones a los deberes funcionarios el alterar información en el sistema u omitir su ingreso, con la finalidad de ocultar, distorsionar o eliminar su contenido.

Artículos transitorios:

Mediante su artículo primero se prescribe que el reglamento a que alude el artículo 6 de esta ley deberá dictarse dentro del plazo de seis meses, contado desde su publicación.

Su artículo segundo aborda el mayor gasto fiscal que representa la aplicación de esta ley, la fuente de los recursos que la iniciativa demanda y la estimación de su posible monto.

Disposiciones legales que el proyecto modifica

La iniciativa presidencial en estudio estatuye una nueva normativa legal, conforme a los antecedentes reseñados y a las ideas matrices ya descritas.

Discusión y votación del proyecto

A.- Discusión general:

Durante el debate sostenido en el seno de la Comisión, referido a la discusión general de la iniciativa presidencial en estudio, participaron diversas autoridades de gobierno e invitados, quienes aportaron ideas, sugirieron perfeccionamientos y mejoras, como reparos y modificaciones de la misma, junto con las y los señores parlamentarios, todo lo cual consta en el informe respectivo.

Teniendo en vista las consideraciones y argumentos contenidos en el mensaje, las opiniones y observaciones planteadas por las autoridades e invitados, las diputadas y los diputados adhirieron a la idea de legislar sobre la materia.

B.- Discusión y votación en particular:

Cabe precisar que los artículos 4 y 5 del mensaje fueron aprobados en los mismos términos, al igual que sus dos artículos transitorios. Por lo tanto, me referiré al resto del articulado, que producto de indicaciones formuladas, sufrió cambios, que a continuación detallo:

Artículo 1. Este artículo establece un Sistema Táctico de Operación Policial, en adelante el “sistema”, que será administrado por Carabineros de Chile, cuyo objetivo será transparentar y optimizar la gestión táctica policial, orientada a la prevención de delitos.

Su inciso segundo señala que, adicionalmente, a través del sistema, se buscará garantizar la participación y contribución de otros actores relevantes en la prevención y disminución de hechos delictuales, tales como fiscales del Ministerio Público, delegados presidenciales regionales, delegados presidenciales provinciales y alcaldes, con los que se buscará propiciar acuerdos y/o alianzas estratégicas, así como generar compromisos de tareas que obliguen a

los diferentes actores a asumir responsabilidades en el ámbito de la seguridad, acorde a las funciones que a cada uno le compete.

Su inciso primero fue aprobado con asentimiento unánime, sin modificaciones.

Luego, se presentaron dos indicaciones parlamentarias. La primera, para sustituir el inciso segundo del artículo 1, que establece que el sistema busca garantizar la coordinación y contribución de sus participantes en la prevención y disminución de hechos delictuales, para lo que se propician acuerdos y/o alianzas estratégicas entre ellos. Su objeto es clarificar quiénes son participantes del sistema y quiénes pueden ser invitados a colaborar con él, y la función que correspondería a cada uno de dichos estamentos.

La segunda, sustitutiva del inciso segundo, es complementada por otra, mediante la cual se agrega, a continuación del referido inciso segundo, un inciso tercero que prescribe que una vez al año Carabineros de Chile debe presentar, en audiencia pública del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el resultado del cumplimiento de los compromisos adoptados en el sistema.

Puestas en votación ambas indicaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

Finalmente, se formuló una indicación para incorporar en el artículo 1 un inciso final, aprobada por mayoría de votos, que establece que forman parte del sistema, en calidad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades. Su propósito es trasladar el inciso final del artículo 2 del proyecto al artículo 1, para establecer en este quiénes son los integrantes del sistema, por razones de orden.

Artículo 2. Este artículo señala que el sistema empleará una plataforma de información estadística, que facilite el análisis criminal, la focalización operativa y preventiva de delitos por parte de Carabineros de Chile, dando publicidad permanente de dicha información a la ciudadanía.

Fue objeto de las siguientes modificaciones:

La primera indicación parlamentaria, para intercalar en el inciso primero del artículo 2, a continuación de la palabra “delitos”, la frase “contra las personas, delitos cometidos con violencia o intimidación sobre las mismas, delitos contra la propiedad cometidos por medios materiales y aquellos otros que determine el Reglamento”.

Su objeto es especificar el catálogo de delitos que el STOP tiene por finalidad prevenir.

Recogiendo las inquietudes de los miembros de la comisión, se puso énfasis en aquellos delitos que afectan a las personas por medio de violencia o intimidación, en aquellos que afectan la propiedad, pero cometidos por medios materiales, y en aquellos que establezca el reglamento, de acuerdo con la información de que se disponga, para lo cual se modificará también el contenido de dicho reglamento, establecido en el artículo 6.

Puesto en votación el inciso primero del artículo 2 con la indicación, fue aprobado en forma unánime.

La segunda indicación parlamentaria, aprobada por unanimidad, es para intercalar en el artículo 2 un inciso segundo, nuevo, que señala que los acuerdos que se adopten deberán tener en consideración la información con que cuente el sistema, así como los lineamientos establecidos en los planes comunales de seguridad pública y los acuerdos adoptados por los consejos comunales de seguridad pública.

Como ya se describió, el artículo 3 regula las sesiones que se celebrarán, por lo menos una vez al mes, tanto a nivel de la jurisdicción de prefecturas como de comisarías de Carabi-

neros de Chile, y la obligación de esa policía de remitir a los consejos comunales de seguridad pública del respectivo territorio policial un informe donde consten los acuerdos adoptados en las referidas sesiones.

El artículo 3 fue objeto de indicaciones parlamentarias:

La primera es para modificar el inciso segundo del artículo 3 y consagrar que los representantes de Carabineros de Chile, entre ellos el prefecto y los comisarios respectivos, y al menos un representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, un representante del Ministerio Público y los alcaldes de cada municipio que concurran a estas sesiones, deberán contar con autoridad suficiente para participar en los acuerdos a que hace referencia el inciso final del artículo 2.

Su objeto es que los jerarcas de las instituciones que integran el STOP no deleguen su representación en personas que no estén habilitadas para tomar decisiones en nombre de ellas, pues el alma del sistema es que los acuerdos que se adopten sean vinculantes para dichas instituciones.

Puesto en votación el inciso segundo del artículo 3 con la indicación, fue aprobado en forma unánime.

La segunda indicación parlamentaria intercala un inciso tercero, nuevo, que expresa que durante estas sesiones los alcaldes o quienes representen al municipio harán una breve relación de los acuerdos adoptados por los consejos comunales de seguridad pública, que sean de relevancia para el sistema.

Incorpora un inciso cuarto, nuevo, pasando el actual a ser quinto, y así sucesivamente, que se refiere a los representantes recién expuestos y a que las invitaciones serán de responsabilidad de Carabineros de Chile.

Su objeto es evitar que la remisión de las actas de las reuniones de STOP a los consejos comunales de seguridad pública, dado el carácter público de estos, ponga en riesgo la acción policial preventiva o el éxito de investigaciones criminales en curso.

Puestas en votación separadamente las indicaciones precedentes, fueron aprobadas en forma unánime.

Puesto en votación el resto del artículo 3, fue aprobado por unanimidad.

El artículo 6 establece que se dictará un reglamento por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, visado por el Ministro de Hacienda, que determinará, entre otros aspectos, las características que deberá reunir la plataforma de información estadística del sistema y la forma en que se incorporará al sistema toda otra información relevante para su eficacia, que sea proporcionada por Carabineros de Chile.

Se presentó una indicación parlamentaria para incorporar en el artículo 6 un literal c), nuevo, pasando el actual a ser d), y así correlativamente, para que se establezca el catálogo de delitos, cuya información será tratada a través del sistema, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2.

Su objeto es incorporar, entre las materias que deberá abordar el reglamento a que se refiere el artículo en comento, la definición de otros delitos, tales como tráfico de drogas u otros que se quiera priorizar en el futuro, en cuya prevención deberá enfocarse el sistema, además de los señalados en el artículo 2.

Puesto en votación el artículo 6 con la indicación, fue aprobado por unanimidad, por 12 votos a favor.

El artículo 7 precisa que el funcionario de Carabineros de Chile, del Ministerio Público o de cualquier otro órgano de la Administración del Estado que, de cualquier forma, altere información en el sistema u omita su ingreso, con la finalidad de ocultar, distorsionar o eliminar su contenido, incurrirá en infracción de los deberes funcionarios, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere corresponderle.

Añade que la responsabilidad funcionaria a que hace referencia este artículo deberá hacerse efectiva de conformidad con lo dispuesto, según corresponda, en la ley Nº 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile; en la ley Nº 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, o en el estatuto funcionario que rija al órgano al que pertenezca el infractor.

Se formuló una indicación parlamentaria para eliminar, en el inciso primero del artículo 7, la frase “de Carabineros de Chile, del Ministerio Público o de cualquier otro órgano de la Administración del Estado”, y para suprimir el inciso segundo.

Su sentido es eliminar la mención expresa a las instituciones a que pertenecen los funcionarios que pudieran alterar los datos del sistema y, por consiguiente, la alusión a las normas sobre responsabilidad administrativa que los rigen.

Puesto en votación el artículo 7 con la indicación, fue aprobado en forma unánime, por 12 votos a favor.

Por último, se formuló una indicación parlamentaria, aprobada por unanimidad, para incorporar un artículo 8, nuevo, que señala que en el mes de marzo de cada año será obligación por parte de Carabineros de Chile presentar, a ambas ramas del Congreso Nacional, un informe objetivo de evaluación de los resultados del sistema, correspondiente al año anterior.

Es todo cuanto pudo informar.

He dicho.

El señor **SCHILLING**.- Reglamento, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, ¿el informe está en formato digital? Desgraciadamente, no pude poner adecuada atención a todo el informe porque hubo factores perturbadores en el ambiente.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, el informe rendido por la diputada Sabat y el que rendirá a continuación el diputado Monsalve están en su pupitre electrónico.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MONSALVE** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, iniciado en mensaje

de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, e ingresado a tramitación el 8 de mayo del año en curso, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, informado en primer trámite constitucional y primero reglamentario por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con urgencia calificada de suma.

La comisión contó con la presencia del ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, y de la subsecretaria de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, señora Katherine Martorell, presente en la Sala.

La idea fundamental del proyecto de ley es avanzar en la modernización y el uso de tecnologías policiales, consagrando un marco legal al Sistema Táctico de Análisis Delictual que actualmente opera Carabineros de Chile, denominado STAD, mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas formuladas a través de una plataforma denominada Sistema Táctico de Operación Policial, que incorpore e involucre a la ciudadanía y a las autoridades locales mediante la realización periódica de sesiones entre las unidades policiales, representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a los alcaldes de los respectivos municipios, cuya información compartida y obtenida por el sistema será pública, todo ello en el marco de, por una parte, contribuir a la eficiencia de las actuaciones de Carabineros de Chile en la prevención del delito, y, por otra, facilitar el análisis criminal y la focalización operativa de los recursos policiales.

En lo que respecta a la competencia de la Comisión de Hacienda, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos, que acompañó a la iniciativa, especifica los siguientes gastos con motivo de la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial:

El uso de una plataforma de integración de información estadística para facilitar el análisis criminal y la focalización operativa y preventiva de delitos por parte de Carabineros de Chite considera el financiamiento de 410 licencias de *software* estadístico y análisis de texto para todas las unidades policiales del país.

La incorporación de nueva información relevante al sistema con el objetivo de mejorar su eficacia, la que será proporcionada por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus funciones y por los otros participantes del sistema, considera compra de licencias, servidores y *hosting* para que los 345 municipios del país se incorporen a dicha plataforma.

La celebración de sesiones una vez al mes, tanto a nivel de jurisdicción de prefecturas como de comisarías de Carabineros de Chile, donde se analizará la información estadística y se adoptarán acuerdos. A estas sesiones deberán asistir representantes de Carabineros de Chile, entre ellos el prefecto y los comisarios respectivos, al menos, un representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, un representante del Ministerio Público y los alcaldes de cada municipio existente en el territorio policial correspondiente a dicha prefectura, o el funcionario municipal que este último designe en su reemplazo.

Igualmente, podrá invitarse a estas sesiones a los representantes o autoridades de los organismos públicos que se estimen necesarios para los fines del sistema.

Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal en régimen, en Carabineros de Chile, de 389.435.000 pesos en el primer año presupuestario, y de 103.348.000 pesos en el año segundo y siguientes.

El proyecto considera como parte del flujo de gastos la capacitación por parte de cuatro analistas criminales (Gº 11) en 31 prefecturas del país (por concepto de viáticos) del nuevo *software* y plataforma.

El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley en proyecto durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo al presupuesto de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en lo que faltare, con recursos de la partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva ley de presupuestos del sector público.

Síntesis de la discusión en la comisión

Los integrantes de la comisión valoraron la iniciativa en cuanto otorga mejores herramientas de prevención de delitos a Carabineros de Chile e incorpora además a la ciudadanía, la cual va a poder comprobar la gestión de una comisaría.

Por otra parte, los diputados compartieron la necesidad de sancionar expresamente y con mayor fuerza a los miembros de las policías que alteren o adulteren la información en el sistema. En ese sentido, fueron enfáticos en solicitar al Ejecutivo que se modifique el artículo 7 del proyecto, en relación con las sanciones por infracción a los deberes funcionarios respecto de la información que proporciona el sistema.

Otros integrantes, compartiendo el fondo de lo planteado, fueron de la idea de que sobre esta materia debería dictarse una norma de carácter general, en el Código Penal, y no una para situaciones puntuales, como ocurriría en el evento de incorporarse en este cuerpo normativo.

Algunos integrantes hicieron presente que no está en discusión la necesidad de coordinar el actuar de las policías ni la de contar con la debida información. Sin embargo, estimaron que es el momento y la oportunidad de legislar en este ámbito lo que se cuestiona. Políticamente, ni al gobierno ni al parlamento le resulta razonable legislar respecto de algo que es complejo de explicar debido al difícil momento que experimenta la policía.

Otros integrantes precisaron que este proyecto establece un sistema táctico preventivo, y que, mientras se discute, muchas personas son víctimas de delitos. Por este motivo, estimaron que la situación de La Araucanía no es razón suficiente para rechazarlo o postergar su aprobación, y manifestaron que no se sumarán a la paralización de toda medida de modernización de las labores de las policías por los últimos acontecimientos en que se han visto involucradas. Recalcaron que consideran valiosa la mejora que se introduce al control ciudadano del actuar policial.

En definitiva, la comisión procedió a aprobar las normas del proyecto con incidencia presupuestaria, por 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los diputados Auth, Kuschel, Lorenzini (Presidente), Melero, Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Daniel Núñez, Schilling y quien habla. Se abstuvo el diputado Jackson.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito, quien nos acompaña, y agradezco los informes que acaban de rendir la diputada Marcela Sabat y el diputado Manuel Monsalve.

Quiero señalar algo desde la óptica de la mesa de trabajo sobre seguridad nacional, que me tocó integrar y a la cual fuimos invitados parlamentarios y alcaldes de todos los partidos políticos.

Recién comentábamos con el diputado Gonzalo Fuenzalida sobre una de las ciento cincuenta recomendaciones y medidas que propuso la mesa sobre seguridad nacional, en un amplio acuerdo y sobre todo a instancias de los alcaldes. Destaco esto último, porque contamos con el aporte del alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp; de la alcaldesa de la comuna de La Pintana, Claudia Pizarro, quien ha sido un ejemplo de trabajo en la prevención del delito y la lucha contra los carteles del narcotráfico en esa comuna; del alcalde de Santiago, Felipe Alessandri, y del alcalde de Pudahuel, Johnny Carrasco, quien hizo un tremendo aporte. En la mesa de trabajo todos coincidimos en la necesidad de que el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros esté en línea con los planes comunales de seguridad pública que elaboran los consejos comunales de seguridad pública. En la comisión nos dimos cuenta -lo recordará la subsecretaria aquí presente y lo decían los alcaldes- de que a veces el STOP de Carabineros iba por un lado y los planes de seguridad pública iban por otro.

Muchas veces las policías son reacias a transparentar la información. De ahí la importancia del proyecto de ley que aprobamos la semana pasada, que fue iniciativa, entre otros, del diputado Iván Flores, de nuestra bancada, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que tanto Carabineros de Chile como la Policía de Investigaciones puedan transparentar sus plantas de policías.

Recuerdo cuando un alcalde -creo que fue el de La Reina- dijo que desconocía cuál era la dotación de carabineros que había en su comuna. Muchas veces les pasa a los alcaldes que la flotación de la dotación de Carabineros es tal, que ni siquiera pueden responder a los vecinos cuando estos les preguntan cuál es la dotación de carabineros que hay en una comisaría, en una tenencia o en un retén.

Por ello, el establecer una herramienta tecnológica que permita a las unidades compartir información sobre casos delictuales, sus resoluciones y prevenir la comisión de delitos, podría afectar positivamente los índices de delincuencia actuales.

La semana pasada analizamos con dirigentes de Punta Mira, en la comuna de Coquimbo, que este sector, como otros de la región y del país, está afectado por la comisión de delitos en los que se involucran armas, asaltos y tiroteos. Todas estas situaciones dan cuenta del proyecto de ley, que ingresó a tramitación, que busca incentivar que las personas entreguen sus armas y mejorar la tipificación de las penas de la Ley de Control de Armas, pues sabemos que existen más de 200.000 armas en circulación que tienen un origen absolutamente irregular. En efecto, hace dos semanas nos enteramos del escándalo de que incluso miembros del Ejército vendían armas a narcotraficantes. Cómo no vamos a tener, entonces, miles de armas en circulación de manera ilegal.

Por eso, es muy importante que el STOP de Carabineros opere en coordinación con los alcaldes y con las autoridades del Ministerio Público, de manera que coincidan respecto de la ubicación de las zonas rojas en los sistemas georreferenciados de información sobre delin-

cuencia, por ejemplo sobre narcotráfico o control de armas, y así determinen cuál es la estrategia de prevención de esos delitos.

Es fundamental que se entreguen recursos a las comunas a través de los planes comunales de seguridad pública, para intervenir y recuperar espacios públicos para los vecinos, para construir más multicanchas, para tener más áreas verdes, y no solo para implementar alarmas comunitarias, sin perjuicio de que sirven. La idea -reitero-, sobre todo, es recuperar espacios públicos, principalmente en poblaciones donde existen muchos problemas de equipamiento, y también en localidades rurales, a las que lamentablemente está llegando la delincuencia.

Finalmente, quiero pedir a la subsecretaria que en el reglamento de esta futura ley estén incorporadas las conclusiones a las que arribó la mesa de trabajo sobre seguridad nacional. Espero que las reuniones de coordinación con los alcaldes y con la comunidad local organizada sean mucho más periódicas. Entiendo que lo que establece el proyecto de ley es un mínimo. Necesitamos que esa relación de coordinación sea mucho más intensa.

Por cierto, vamos a apoyar este proyecto de ley, porque es un gran avance.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se ha producido un problema debido a una confusión.

La lista de inscritos que quedó consignada en pantalla correspondía al primer proyecto, que fue retirado de la tabla y que se tratará mañana.

Doy la explicación de lo que indujo al error y ofrezco las disculpas correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, acepto las disculpas que ofrece. Pensaba pedirle que ofreciera disculpas por unas declaraciones recientes, pero creo que con lo que ha señalado ahora es suficiente. Como decía un político: el odio nada engendra; solo el amor es fecundo.

Sobre el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), es importante entender que, en general, en materia de delincuencia, el Estado llega tarde y de manera desordenada. Los que tienen experiencia municipal o gubernamental saben que muchas veces los distintos estamentos del Estado no conversan entre sí. Así, una intendencia puede hacer un trabajo en una comuna sin conversar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, a su vez, dicho ministerio puede desplegar mayor fuerza policial sin consultar con Vivienda y Urbanismo, por lo que se puede afirmar que un eterno problema del Estado es que sus distintos estamentos no conversan entre sí.

El Sistema Táctico de Operación Policial, como lo ha explicado la subsecretaria y cómo vimos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, es un elemento ciento por ciento preventivo, por lo que es muy importante que la subsecretaria lo mantenga así, al igual que el ministro del Interior y Seguridad Pública. El Sistema Táctico de Operación Policial no es una reunión mensual en la que se juntan a revisar las cifras de lo que pasó, las cifras de la cuenta pública o las cifras del crimen, porque eso sirve poco. Que vaya un comisario a decir cuántos robos hubo en su comuna sirve de poco.

El Sistema Táctico de Operación Policial es una mesa preventiva en la que se reúnen los distintos estamentos del Estado para decidir dónde intervenir en cada comuna, no solo de

manera policial punitiva, sino también mediante la instalación de más luminarias y más áreas verdes, porque todos sabemos que, al final, el aumento en el número de carabineros no soluciona el problema, como lo hemos visto en muchas comunas del país. Lo único que soluciona los problemas de delincuencia es que los ciudadanos se apoderen de los espacios públicos y comiencen a hacer buen uso de ellos.

La coordinación dentro del Estado es difícil, pero muy importante, por lo que el Sistema Táctico de Operación Policial viene a suplir esa necesidad al ser una instancia en que se reúnen comisarios, Ministerio Público y alcaldes para -repito- prevenir.

Cuando una institución tan comprometida con Chile y siempre al servicio de las personas ha sido tan maltratada, como Carabineros de Chile lo ha sido últimamente, algunas veces por errores personales y otras por deficiencias en la percepción pública, es necesario que nos enfoquemos en lo que es verdaderamente importante: en cómo hacer posible que el trabajo que realiza Carabineros de Chile sea cada vez más eficiente, especializado y con recursos humanos y técnicos que permitan disminuir los índices de actividad delictual en las comunas del país.

Conviene precisar que el Sistema Táctico de Operación Policial tiene por objeto hacer un levantamiento oportuno de la información para tomar mejores decisiones, siempre desde el punto de vista de la prevención. Se agregan otros elementos fundamentales para la prevención del delito, como la focalización del despliegue policial, la implementación de tácticas y la posterior evaluación y seguimiento.

Será el comisario de cada comuna el que actuará de secretario, con el cometido de levantar los acuerdos y hacer seguimiento de todo lo que se acuerde en las reuniones.

El trabajo contra la delincuencia es una ayuda concreta y necesaria para todas las personas. Aquí no se distingue entre comunas grandes y comunas pequeñas, o entre comunas ricas y comunas pobres, pues es un sistema que se aplicará en todo el país, con el objeto de enfrentar un problema que se debe combatir con la mayor fuerza.

Si bien ya existen esfuerzos de coordinación como este, el hecho de que se plasme en una ley de la república es tremendamente importante para la bancada de la que formo parte, porque significa que será una política de largo plazo, sobre la cual no va a llegar cada gobierno a ponerle un nombre distinto y a establecer diferente coordinación. Al dejarlo plasmado en la ley estaremos haciendo un esfuerzo para que este sistema sea duradero y de largo plazo, ya que busca satisfacer una necesidad de primera prioridad en nuestras comunas: disminuir la delincuencia.

Hago un llamado a los alcaldes para que participen regularmente en esta iniciativa, para que esto no termine en una reunión a la que manden un tercer o cuarto representante, sino que es necesario que esté presente el propio comisario, el propio prefecto, el representante del Ministerio Público, ojalá a nivel regional, y el alcalde en persona.

La Policía de Investigaciones de Chile, si bien no es un integrante permanente de este sistema, puede ser citada cuantas veces se quiera para informar y ayudar en materias de prevención.

Por último, felicito a la subsecretaria de Prevención del Delito y al ministro del Interior y Seguridad Pública por la tramitación de este proyecto, el que espero que se convierta en ley de la república lo más pronto posible.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, sin duda, vivimos tiempos difíciles, en los que la desconfianza y la sospecha hacia las instituciones es generalizada. Distintos acontecimientos son sintomáticos de esto. Pensemos en la interpelación realizada ayer en la tarde, en la que quedó en evidencia la existencia de situaciones en las que se precisa mayor conocimiento de la comunidad, mayor transparencia y mejor gestión de la actuación de Carabineros.

El proyecto en discusión se orienta en la dirección correcta, pues permitirá mejorar el conocimiento de la realidad, lo que redundará en la elaboración de políticas públicas eficientes en materia de control de la criminalidad, ya que si queremos que dichas políticas públicas sean exitosas, debemos contar siempre con un diagnóstico certero, para buscar alternativas que permitan solucionar los problemas.

Por esa razón, este sistema tiene la potencialidad no solo de combatir de mejor forma la comisión de delitos, sino que también puede ayudar a prevenirlos.

Un aspecto relevante de la creación del Sistema Táctico de Operación Policial es que contará, tal como lo establece el artículo 2, con una plataforma de información estadística, cuyo contenido será de libre acceso al público. Además, el sistema contempla la participación conjunta de Carabineros y los gobiernos, tanto nacional como comunal. No obstante, en este esquema se extraña la presencia del gobernador regional, quien representará la visión política de la ciudadanía a nivel regional. Por ello, no se entiende que solo participen el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los municipios y Carabineros de Chile y se deje sin participación al gobernador, representante soberano de la ciudadanía regional.

Tal como señalé, una plataforma como la propuesta por este proyecto nos podrá permitir tomar buenas decisiones como sociedad, reconocer errores y cambiar el rumbo, si es necesario. Un ejemplo claro de ello es que, en los días recientes, se ha hablado en los medios de comunicación sobre el alto consumo de cannabis, pues a pesar de la prohibición de su uso y el desarrollo de campañas en contra de su consumo, uno de cada tres estudiantes ha consumido esa sustancia. En este caso, el fracaso se origina en que se busca, a mi juicio de manera errónea, reducir la demanda de marihuana a través de la eliminación total de la oferta de dicha droga, pero esto no ha generado más que mercado negro, criminalidad y un circulo vicioso que beneficia a los narcotraficantes y perjudica al Estado, por los cuantiosos recursos que debe destinar al combate contra el tráfico ilegal de drogas.

En ese sentido, a mayor consumo, mayor preocupación, mayor gasto de recursos, más carabineros y nulos resultados. Eso es lo que se ve hoy.

Además, se debe señalar que aproximadamente el 70 por ciento de las formalizaciones en materias relacionadas con la infracción a la ley 20.000 son por porte y consumo.

Este rotundo fracaso debería hacernos cambiar la forma de ver las políticas antidrogas, por lo que considero que el sistema propuesto será beneficioso solo si se utiliza con criterio político y no solo técnico.

Otro ejemplo es el caso del “comando Jungla”, pues según el ministro Chadwick en La Araucanía se vive prácticamente en una guerra campal. No obstante, esta aseveración no tiene asidero en la realidad, ya que hay otras regiones con mayores índices de violencia, en

las que se cometen los delitos de mayor connotación social, como la Región Metropolitana y las del norte del país, no obstante lo cual no vemos que se despliegue armamento del mismo calibre en las calles de Santiago, Arica o Antofagasta.

Señor Presidente, los casos que he señalado evidencian que no basta con que las estadísticas nos muestren que estamos mal; lo que necesitamos es tener la capacidad de reconocer los errores para poder cambiar el rumbo.

Por lo expuesto, considero que la creación de este sistema táctico solo tendrá éxito si se puede hacer una correcta interpretación de los datos, pues, como sabrán los investigadores sociales, los números no siempre hablan por sí solos; hay que interpretarlos.

En consecuencia, con reparos respecto de la exclusión del gobernador regional, anuncio mi voto a favor de este proyecto, que es un paso, aunque pequeño, en la senda de recuperar la confianza en las instituciones, cuestión que me parece muy importante para el Estado, a fin de entregar tranquilidad y sosiego a los ciudadanos, en el sentido de que las instituciones funcionarán efectiva y realmente.

Recordemos que, hasta hace poco, nos jactábamos de que Chile fuera uno de los países menos contaminados por la corrupción en Latinoamérica; incluso, nos sentíamos como una excepción. Sin embargo, de repente hemos quedado abrumados porque se nos ha venido encima una avalancha que demuestra que esa percepción no era efectiva.

Este es un paso en ese sentido y creo que es favorable que lo apoyemos, pero es evidente que esto tendrá que evolucionar y perfeccionarse en el tiempo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, pido que se cite a reunión de los Comités Parlamentarios para tratar un tema de la tabla, sin suspensión de la sesión de Sala.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Diputado, conforme a lo que ha solicitado, la reunión se efectuará en unos minutos más.

Para continuar el debate del proyecto, tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, para ninguna autoridad del país es una sorpresa que dentro de las tres principales preocupaciones de la comunidad está la seguridad ciudadana o, específicamente, la delincuencia.

Hace años, en 2011 o 2012, vivimos un dramático aumento de la delincuencia en Chile, como nunca antes se vio, y con ello la victimización y el temor en la población crecieron vertiginosamente. En aquella oportunidad se buscó dar una solución más inteligente al problema, pues, en efecto, la prevención de los delitos parte de la inteligencia policial, para lo cual son muy importantes los sistemas computacionales que nos ayuden a generar patrones de conducta de los delincuentes, como saber dónde se concentran tales o cuales delitos dentro de una ciudad.

La solución de la época se llamó Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), sistema que estaba basado en uno de la policía de Estados Unidos, que básicamente consistía en analizar los patrones de conducta delictual. En principio, ello trajo buenos resultados, como que en un año la victimización disminuyó en más de 21 por ciento y se redujeron en 29 por ciento los delitos cometidos en espacios de uso público, ambos datos según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana de 2012. Sin embargo, tristemente, en los últimos años la inversión en ese sistema decayó, en parte quizás por la falta de una ley que le diera permanencia.

Eso es precisamente lo que busca solucionar este proyecto de ley, para implementar una versión mejorada y rediseñada del antiguo sistema, que se llama Sistema Táctico de Operación Policial, conocido como STOP.

Entre los principales cambios podemos constatar que las sesiones del llamado STOP son periódicas y a distinto nivel, en las cuales destaca la integración transversal de todos los involucrados en la seguridad ciudadana, como las policías, los ministerios y las municipalidades.

He tenido la oportunidad de asistir a algunas sesiones de este nuevo sistema en Iquique, así que pude constatar en persona cómo se hace seguimiento, en tiempo real, a las unidades de patrulla y cómo los análisis computacionales arrojan resultados por sector, por delito e, incluso, por detenidos, lo que ayuda de manera inteligente y eficaz al combate y prevención de los delitos en las principales ciudades. No se trata solo de que las policías intervengan cuando alguien llama por ayuda, sino de realizar algo que es tanto o más importante: un trabajo de inteligencia policial que se traduce, por ejemplo, en redestinar los patrullajes a los sectores más peligrosos o con mayores delitos. Ese es el trabajo que hace el sistema que estamos sometiendo a votación.

En este debate se ha mencionado a los municipios. Fui alcalde, y sé que éramos pocos los alcaldes aplicados que respetábamos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695. La mayoría peca de soberbia, en el buen sentido de la palabra, y por eso algunos han sido destituidos. Si los municipios no se comprometen a entrar definitivamente en este sistema, es bien poco lo que se podrá hacer en la jurisdicción de su comuna. Creo que el apoyo de los municipios es fundamental para que esto funcione.

También se mezcló el tema de las drogas. El Senda también debe tener una participación más activa en esta materia, porque está comprobado que la mayor parte de los delitos que se cometen en nuestro país va de la mano con el consumo de drogas.

Espero que esto obtenga buenos resultados, de manera que apoyaré el proyecto de ley en pro de la permanencia de los sistemas de inteligencia policial, gracias a los cuales se da un uso más eficiente y eficaz a los limitados recursos con que cuentan nuestras policías.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Comunico a los diputados representantes de sus bancadas que están citados en estos momentos a participar en una reunión de los Comités Parlamentarios, sin suspensión de la sesión de Sala.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señor **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, desde que se inició la discusión de este proyecto de ley en la Comisión de Seguridad Ciudadana, fuimos bastante críticos.

A nuestro juicio, esta iniciativa es más un acto de pirotecnia que una política que vaya al corazón de la seguridad pública del país. Prueba de ello es el nombre que adoptó el Ejecutivo para identificar la medida legislativa: STOP.

Este proyecto pudo ser perfectamente un programa de seguridad pública como tantos otros; sin embargo, el gobierno, empeñado en mostrar avances en esta materia, se inclinó por tramitarlo en este Congreso como un proyecto de ley con un buen titular, pero con poco contenido.

STOP no detendrá las inseguridades al interior de nuestros barrios. De hecho, a nuestro juicio, generará ciertas distorsiones en la coordinación institucional.

Adicionalmente, desde nuestra perspectiva, fomentará la competencia entre unidades y comisarías por mostrar mejores resultados, a través de detenciones masivas y de operativos para la televisión y la prensa escrita.

Con este enfoque, lo que ocurrirá es que aumentarán las redadas policiales, se estigmatizarán las poblaciones, se discriminará y se detendrá a personas que se encuentran en el último eslabón del delito.

Sin duda, STOP aportará en estadísticas y, eventualmente, en percepción de seguridad, pero no garantizará, en ningún caso, la disminución de los delitos de alta connotación pública.

Los delitos se combaten con la comunidad, no contra ella. Por eso era tan relevante asegurar la participación ciudadana en este círculo de coordinación que propone el proyecto de ley.

La iniciativa original tenía totalmente excluida a la sociedad civil; sin embargo, con indicaciones presentadas desde la oposición, logramos reincorporarla, aunque nos gustaría que su rol fuese más activo.

Presidente, insisto: este proyecto viene a reforzar la política del espectáculo y de los titulares, tan característica de este gobierno, como lo fue Aula Segura, el "comando Jungla" y el cuestionable plan de retorno de ciudadanos haitianos a su país.

Definitivamente, STOP no aborda la complejidad del fenómeno delictual. Parece una consigna, un eslogan, una campaña comunicacional para detener un fenómeno adverso, pero en ningún caso es un instrumento innovador que garantice el éxito en la persecución del delito.

Hubiésemos preferido que el primer proyecto en materia de seguridad que votara esta Sala fuera para atacar y frenar el narcotráfico, que afecta principalmente a los sectores más vulnerables y postergados del país. Pero no, el gobierno se la jugó por un proyecto que pudo ser perfectamente un programa sectorial, que era lo más lógico, considerando la flexibilidad que exige la dinámica de la coordinación policial.

No obstante, pese a mis profundos cuestionamientos a la efectividad de este proyecto y a las prioridades del gobierno en materia de seguridad ciudadana, votaré a favor la iniciativa, porque confío en que el reglamento asociado a la norma y a su implementación corregirá en parte la medida legislativa, que, a mi juicio, es totalmente innecesaria.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) demuestra el esfuerzo por disminuir la delincuencia en nuestro país, lo que no se ha podido concretar a lo largo de estos años, más allá de las buenas intenciones de los distintos gobiernos.

Comparto las palabras de mi colega Andrea Parra en cuanto a que este nuevo sistema va a permitir que Carabineros, la Fiscalía, los municipios y otras entidades aúnen esfuerzos para tener un solo centro de control, a fin de lograr que los recursos que se inviertan puedan ser utilizados de la mejor manera.

No es posible, por ejemplo, que los municipios instalen cámaras de vigilancia, pero cuando se le piden videos para detectar la comisión de un delito, no lo tengan o estos presenten fallas.

Se espera que esta coordinación sea pública y genere seguridad en la comunidad; sin embargo, me preocupa que el proyecto señale que ciertas materias no podrán ser conocidas públicamente. Me preocupa, porque muchas veces ese tipo de políticas generan distorsiones y pueden sobrepasar los límites que tiene cualquier autoridad.

En relación con lo anterior, los grandes problemas delictuales, como el microtráfico, se dan en los sectores más vulnerables y más modestos. Carabineros con mayor fuerza castiga a un sector marginado producto de las políticas mal empleadas por el Estado de Chile.

Hoy vemos a centenares de jóvenes metidos en el consumo de pasta base y de alcohol, adicciones que los llevan a cometer delitos para procurarse el dinero para adquirirlos. El actual gobierno no habla de las condiciones en que viven estos jóvenes; tampoco lo hicieron los gobiernos anteriores. No debemos olvidar que la principal herramienta para evitar tanta delincuencia es la educación, y no veo por parte de las autoridades un plan que nos permita educar a los jóvenes de los sectores más populares, que son los que llenan nuestras cárceles.

Nuestras cárceles no están llenas de gente de clase media o de clase alta; están llenas de jóvenes que para sobrevivir realizan hechos que van contra la ley. Por eso es importante la formación, la educación, y en eso no hay nada planificado.

En el país existen muy pocos centros de rehabilitación para jóvenes que han caído en la drogadicción y en la delincuencia. La mayoría de dichos centros son privados, y cobran entre 400.000 y 600.000 pesos mensuales.

En la Región de Coquimbo no existe un centro de rehabilitación público para aquellos jóvenes que desesperadamente nos piden ayuda para salir de la droga y no caer en el robo y en la delincuencia.

Por lo tanto, pido a mis colegas parlamentarios y al gobierno impulsar la creación de centros de rehabilitación, porque el dinero que se gasta en coordinación, vehículos policiales y cámaras de vigilancia no soluciona el problema de la delincuencia, tema de fondo que surge de la falta de oportunidades, de educación y de amor hacia nuestros jóvenes, a quienes esta sociedad egoísta no considera.

Reitero: es necesario mejorar la educación en Chile.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito, doña Katherine Martorell.

A diferencia de lo que aquí se ha planteado, este proyecto no es un eslogan, sino que representa la firme convicción de cumplir un compromiso que asumió el Presidente de la República durante su campaña electoral, en cuanto a hacernos cargo de la triste realidad que afecta a miles de chilenos y chilenas a lo largo y ancho del país.

Hace un tiempo, cuando hablábamos de la delincuencia, por lo menos en lo que respecta a la Región de Tarapacá, que me toca representar, veíamos no solo una falta de liderazgo, sino una incomodidad al hablar de la seguridad pública, una intención de restarle importancia. Además, había una falta de coordinación brutal entre los distintos entes encargados de la persecución penal, desde la prevención de los delitos hasta la custodia de los internos.

En esta materia, no se puede seguir trabajando como islas. Por ello, una de las principales características del proyecto es mejorar la comunicación, orientar hacia el trabajo conjunto, pero por sobre todo dar mayor fluidez a la información.

Los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) indican que la Región de Tarapacá en los últimos años tiene la tasa más alta de victimización del país.

Por lo tanto, no se podía seguir haciendo exactamente lo mismo. Por eso, celebro que haya una evaluación de todos los sistemas anteriores, tanto del Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD) como del modelo de prevención del delito. Hemos llegado a un producto con un accionar distinto, en el que se incluye a los alcaldes, a los gobernadores y, después de mucho tiempo, a los parlamentarios. Espero que su participación sea establecida en el reglamento.

Se requiere una nueva metodología, más transparente, con una plataforma de información estadística que pueda ser conocida por los vecinos, sin perjuicio de la información que se nos va a entregar en el Congreso Nacional para poder optimizar la gestión policial. Además, se requieren mejores estadísticas y mayor focalización no solo de los recursos operativos, sino también de algo fundamental como es la prevención. Así, vamos a tener información mucho más precisa y oportuna, lo que permitirá que se despliegue la policía hacia el lugar específico donde esté ocurriendo el delito. Habrá mayor focalización, mayor coordinación, lo que permitirá la implementación de tácticas policiales mucho más efectivas, pero por sobre todo habrá una evaluación.

Es importante que las policías demuestren si su accionar es efectivo dentro del ámbito preventivo, toda vez que se pretende incentivar la denuncia, que a mi juicio es muy relevante.

Muchas veces nuestros vecinos no quieren denunciar por distintas razones. Tenemos que entender que sin una denuncia las policías terminan quedando ciegas y los vecinos se mantienen vulnerables.

El proyecto propone medidas concretas para profesionalizar y perfeccionar el accionar de las policías en la disminución de los delitos que se cometen a diario. Ese es uno de los principales compromisos que tenemos como gobierno: disminuir las cifras de delincuencia.

He participado en varios STOP en Iquique. En el último año evidenciamos una disminución de 12 por ciento en la ocurrencia de delitos de mayor connotación social. Eso quiere

decir que, de un año a otro, alrededor de 1.371 personas no fueron víctimas de delitos. Esa es una señal positiva, aunque claramente no es lo óptimo, toda vez que todavía tenemos más de 10.000 personas que son víctimas de la delincuencia. Con todo, estamos encaminados a lograr mayor eficiencia en el accionar de la policía.

En definitiva, por la seguridad de todos los habitantes de Iquique, de Alto Hospicio y de la provincia del Tamarugal, con mucho entusiasmo apoyaré este conjunto de medidas que van a la esencia de lo que hemos comprometido como gobierno, para que cada chileno y cada chilena pueda vivir mucho más tranquilo en cada uno de sus vecindarios y en cada una de sus ciudades.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, todos los parlamentarios, en la Cámara de Diputados y en el Senado, soñamos con que las personas estén libres de toda explotación y dominación; libres de la ignorancia, de las enfermedades, de sus necesidades materiales y también del miedo.

El miedo es inducido por la sensación de inseguridad. Por ello hoy abordamos la comisión del delito, que atenta contra la seguridad de las personas, de sus domicilios, etcétera.

Todos estamos a favor de la libertad y de que haya mayor seguridad; pero uno no le puede decir a un vecino que ejerza su libertad si ese mismo vecino reclama porque a las 9 de la noche se debe encerrar en su casa porque siente inseguridad en su barrio.

Por lo mismo, todos estos proyectos, vengan del gobierno que vengan, tiendo a asumirlos positivamente, con simpatía; pero creo que deben ser juzgados por su contenido, sobre todo en cuanto a eficacia, es decir, en cuanto a los resultados que van a arrojar.

Este proyecto, como respuesta a lo urgente que es contener el delito, no da las respuestas suficientes. Además, el pilar en el cual se apoya es completamente endeble. Por ejemplo, el general director de Carabineros, además de sus funciones particulares, debe estar preocupado del cuadro verde y de la guardia de palacio. No voy a referirme nuevamente a la guardia de palacio, porque espero que no haya más golpes de Estado y que nunca más Carabineros tenga que salir arrancando, no como hiciera la Policía de Investigaciones, que se quedó a aguantar. Pero bien, dejémoslo pasar. Con todo, me pregunto cuántos funcionarios hay en ese palacio.

Además del cuadro verde, el general director de Carabineros se preocupa del Club de Equitación, del Club de Aviación, etcétera. Para qué voy a nombrar todo lo demás.

En adición, esa institución se basa en una estructura que no se corresponde con lo policial. Lo policial está relacionado con la *polis*, con la convivencia en sociedad de los seres humanos. Carabineros está para ayudar al desarrollo de la vida en ciudadanía, no para actuar militarmente. Es cierto que la policía en Chile tuvo un origen particular; pero cien años después hay que preguntarse si sigue siendo necesaria una policía militarizada. ¿No será hora de convertirla en una verdadera policía para que efectivamente interactúe con la ciudadanía, con el barrio, con la persona común y corriente, y no con la distancia que impone esta estructura policial militar?

Hemos visto los problemas que esto ha ocasionado recientemente, y no quiero ahondar en ello. Ayer tuvimos una interpelación al ministro del Interior como consecuencia de esto. Uno podrá decir que el ministro del Interior es inocente. Claro, él no fundó esta policía, pero él debería tener iniciativa para cambiar esto que se viene repitiendo hace demasiado tiempo, esta pretensión de autonomizarse, lo cual, además, da fundamento a la presentación de todas estas iniciativas, como si la policía fuera eficaz.

En la lucha contra el delito simplemente no hay resultados. Oficiemos como Cámara de Diputados para que se nos envíe información sobre todo lo que se han incrementado los recursos de Carabineros desde el 90 a la fecha, en todos los ámbitos: plata, vehículos, financiamiento, personal, armamento, equipamiento. Esos recursos crecen y crecen, y el delito no disminuye, sino que, por el contrario, crece y crece. ¿No habrá llegado la hora de hacerse la pregunta de fondo?

En realidad, coordinaciones más, coordinaciones menos, no veo en qué va a ayudar este proyecto, menos todavía si la policía se encuentra afirmada en un soporte que está debilitado, fracturado, razón por la cual no tiene ninguna posibilidad de tener éxito y de sacar su tarea adelante en las condiciones en que se encuentra. ¡Ninguna!

Está bien llamar la atención de las autoridades. Estamos preocupados del tema de la seguridad; ponemos proyectos de ley…

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, saludo a la señora subsecretaria, ya que ha sido pilar en el desarrollo de este proyecto.

Quiero hablar de la razón del proyecto. Es bastante técnico, pero responde a una lógica. Tengo el recuerdo de muchas reuniones en municipalidades o reuniones de gobierno donde se analizaba el tema de la delincuencia, y aparecía Carabineros o la PDI, con cifras que no tenían ninguna relación con las que manejaba el municipio, con las cifras que manejaba el gobierno o, incluso, con la percepción de la comunidad. De ahí surge la idea de tener un sistema que unifique la información.

Por eso, en el primer gobierno del Presidente Piñera se creó la plataforma denominada STAD, que prácticamente es la misma idea que contiene este proyecto de ley, cual es que la policía tenga un control de gestión en base a la transparencia de las cifras, es decir, que podamos saber cuántos delitos están ocurriendo en la comuna, en qué sectores de la comuna y qué compromisos adopta la policía para disminuir y prevenir esos delitos. O sea, se trata de focalizar la acción policial, pero no a puertas cerradas, como le gustaría a Carabineros, porque el STAD -que, como señalé, partió en el primer gobierno del Presidente Piñera- se transformó, en el gobierno anterior, en la Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros (Pacic), la cual dejó de tener presencia de las autoridades de gobierno y fue manejada por Carabineros a puertas cerradas.

Eso es lo que no debe ocurrir, porque en este sistema deben participar distintos actores, representantes de los municipios, del gobierno, del Ministerio del Interior y Seguridad Públi-

ca e, incluso, de la comunidad, que es lo que recoge el proyecto, para finalmente hacer un control ciudadano y gubernamental sobre la acción de las policías y su efectividad.

Y por eso quiero decir al diputado Schilling -por su intermedio, señor Presidente- que este un proyecto para ver la eficacia y el resultado. No apunta a que las policías trabajen a puertas cerradas, tomen sus propias decisiones y manejen sus propias cifras, sino a que toda esa información sea pública y sepamos, por ejemplo, qué mayor, capitán o general está haciendo bien su trabajo en su zona. De esa manera, tendremos un control real y podremos optimizar los recursos que se entregan año a año a Carabineros.

Por eso, finalmente llegamos al STOP, que es el tercer nombre que tiene este sistema. Una ley, que es lo que discutimos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, obligará a las autoridades a concurrir a las reuniones y determinará quiénes deben asistir y también los compromisos con la comunidad, con el alcalde, con el país. Esa es la única manera de tener una policía eficiente y eficaz; no hay otra fórmula. De hecho, esta fórmula no es *made in* Chile, sino importada de otros países, porque la única forma de que el sistema funcione es con el control de la gestión.

Una vez que esta iniciativa se transforme en ley, tendremos una policía bastante más efectiva en sus procedimientos, focalizada y, finalmente, preventiva, que es lo que necesitamos. Nosotros aprobamos proyectos de ley para dar facultades a las policías, por ejemplo, en el control de identidad, como pasó hace dos años; la protección y también el monopolio del uso de la fuerza, pero todo eso debe estar en un marco de cifras que avalen el trabajo que están haciendo.

Cuando las cifras no lo avalan y el trabajo es solo intuitivo, estamos bastante mal. Eso es lo que ha pasado en el último tiempo con el actuar de las policías en nuestro país.

Por eso, la idea es que su trabajo sea medible y los resultados sean transparentes. De esa manera, un vecino podrá saber, por ejemplo, cuántos robos con intimidación han ocurrido en su cuadrante, cuántos robos de autos, qué compromiso ha asumido el mayor de su comuna, qué compromiso ha adoptado la prefectura de la zona, etcétera. Eso es lo que recoge esta iniciativa que implementa el Sistema Táctico de Operación Policial.

Espero que todos concurramos a apoyar este proyecto y que prontamente se transforme en una ley que obligue y mantenga información ordenada, para la eficacia de Carabineros y el buen resultado de su trabajo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el STOP no es para atacar los delitos, sino para prevenirlos; es para hacer un análisis profesional respecto de en qué lugar están ocurriendo los delitos; es una especie de examen de grado semanal que deben dar los comisarios ante los superiores, ante los representantes de los municipios, del Ministerio Público, para generar algunas formas de atacar los delitos.

Como señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, esta idea viene del STAD creado en el primer gobierno del Presidente Piñera, que fue una política en que los gobernadores y las policías se coordinaban para saber en qué lugar se estaba produciendo la mayor cantidad de delitos, para atacarlos de una manera más efectiva y aprovechar mejor los recursos existentes.

En este caso, el STOP es más o menos similar, pero se incluyen otros actores. Cada una de las personas que va a analizar los delitos debe llevar información bastante clara; no solo percepción, sino los índices de cada una de las comunas, que indican lo que sucede en cada uno de los barrios.

Aquí hay un tema relacionado con la seguridad ciudadana y el nivel de denuncias. Donde haya mayor cantidad de denuncias, habrá mayor focalización de recursos y destinación de carabineros para prevenir los delitos.

Esta fuente de análisis es muy importante y 400 millones de pesos no es una gran suma para lograr que se analicen bien los delitos.

Ahora, me gustaría que no solo se analizaran los hechos reales que ocurren con las denuncias, ya que mucha gente no denuncia los delitos, porque dice que es una pérdida de tiempo, que se cierran las causas y que no se avanza en lo que ellos requieren, que es la investigación y la solución. Por lo tanto, dependiendo del robo, los ciudadanos deciden hacer o no la denuncia, de manera de no perder tiempo en tribunales, pues a veces pasan mañanas enteras para que los atiendan y también deben pedir permiso en sus trabajos o dejar a sus niños en su casa para concurrir a hacer las denuncias que corresponden.

Debe haber una evolución en ese punto, pero también se debe hacer caso a las juntas de vecinos. En cada cuadrante debería haber reuniones periódicas con las juntas de vecinos, para tener una percepción de lo que está sucediendo. A lo mejor no se obtendrán índices numéricos, pero sí una percepción de lo que pasa en cada uno de los barrios, con el fin de levantar información de lo que ellos sienten y sufren.

Esta es una buena iniciativa. La subsecretaria de Prevención del Delito está haciendo un gran trabajo y la felicito. Ella debe seguir adelante, porque cuenta con todo nuestro respaldo, pero se deben canalizar las percepciones de los ciudadanos y no solo los datos duros, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos que se van a destinar para terminar con dichas percepciones.

Por último, quiero decir que en La Araucanía existe un lado urbano, donde se va a aplicar el STOP, y una parte rural, donde no se aplicará este sistema. Me gustaría que en la parte rural se pueda incorporar a las juntas de vigilancia rurales, para que también tengan un STOP, porque es importante lo que sucede en el área rural con el abigeato, el robo de madera, el robo de cercos, etcétera, pues muchas cosas suceden en los campos de La Araucanía y de gran parte del país. La idea es que las juntas de vigilancia rural también cuenten con un sistema que contribuya a que los delitos no lleguen a esos lugares.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, sin duda alguna, en los últimos años la seguridad ciudadana ha sido la principal preocupación de la ciudadanía, o dicho con otras palabras, la delincuencia ha sido su principal temor.

Saludo a la señorita subsecretaria de Prevención del Delito, quien estuvo en la Comisión de Seguridad Ciudadana y trabajó este proyecto con nosotros. También agradezco a la totalidad de los colegas miembros de la comisión, porque con su experiencia y sus aportes hemos podido mejorar algunos aspectos de la iniciativa sobre los cuales teníamos algunas aprensiones.

Creo que el Sistema Táctico de Operación Policial es una herramienta, un instrumento, que va a servir a la comunidad nacional para prevenir de mejor manera el delito. Este sistema objetivamente obligará a actualizar y modernizar la legislación para prevenir y combatir el delito. De hecho, el STOP ya ha estado en práctica; está funcionando en Carabineros, como continuador del STAD, Sistema Táctico de la Actividad Delictual, que operaba desde 2011, que luego roló a otro sistema, que fue el Pacic, Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros, en 2014. El Pacic agregó algunos delitos, como la violencia intrafamiliar y el narcotráfico, e incorporó información de los cuadrantes, todo lo cual fue llevado ya no al nivel de la jefatura de zona, o sea, al nivel regional, sino a un nivel mucho más cercano a la ciudadanía, como las comisarías.

Finalmente, el STOP, que aparece como continuador del Pacic, en 2018, mejoró los sistemas anteriores que ya venían dando algunos buenos resultados.

No voy a repetir lo que ya mencionó la diputada informante señora Marcela Sabat, sino que voy a tratar de marcar algunos hitos o particularidades que constituyen la diferencia y lo más relevante de este proyecto.

La principal diferencia del STOP con otros sistemas es que no solo unifica o normaliza una sola práctica, sino que obliga a Carabineros, por ley, a practicarlo en todo el país, en las mismas condiciones.

Además -lo voy a decir con claridad-, el proyecto independiza el STOP de los cambios de administración del Estado, de los cambios de gobierno, y dispone que sea un sistema permanente de análisis de estadísticas y de búsqueda de acuerdos con la comunidad. Ese es -creo- el meollo del proyecto.

Asimismo, institucionaliza la relación entre los distintos actores que tienen que ver con la prevención del delito: Carabineros, que administra el sistema; el Ministerio del Interior y

Seguridad Pública, el Ministerio Público, los municipios y, especialmente, la comunidad civil.

Por lo tanto, sin ninguna duda, el proyecto mejorará las condiciones para prevenir el delito y profundizará las alianzas necesarias para que entre todos podamos tener información y claridad sobre lo que ocurre en nuestras comunas y barrios, y transformar dicha información en una acción desde Carabineros.

Repito: el STOP no operará a nivel de zona policial, como ocurría antiguamente con otros sistemas, sino a nivel de comisaría. Allí serán las sesiones mensuales del STOP.

Ahora, los acuerdos que tomen las instituciones una vez recibida la información por los dirigentes vecinales seleccionados para participar en este sistema o por los alcaldes que representen el sentir de su comunidad, las estadísticas de los resultados se colocarán en una página web abierta. Por lo tanto, habrá una mayor apertura de la información a la ciudadanía, directamente y con una plataforma de fácil acceso, lo cual es importante.

El proyecto también incorpora factores de riesgos situacionales -la subsecretaria lo explicó muy bien-, como son la localización de basurales y de sitios eriazos, la oscuridad en ciertos sectores de las ciudades y las actividades que facilitan la comisión de delitos, como son la venta de droga, la prostitución, etcétera. El sistema mapeará e incorporará dichas circunstancias como factores de riesgos situacionales, todo lo cual también se institucionalizará de una manera mucho más cercana.

Podemos pensar que el proyecto tiene algunas debilidades, pero esas debilidades debemos resolverlas por la vía reglamentaria o por otras fórmulas para fortalecer la relación del sistema con los consejos comunales de seguridad pública. Esto fue parte de las críticas planteadas. Por ello, existe un compromiso de vincular más a los consejos comunales de seguridad pública.

También habrá que privilegiar la seguridad de las personas más que la seguridad de las cosas. Igualmente, habrá que asegurar la actualización de las plataformas que permiten que la gente acceda a la información del sistema.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sin ninguna duda, apoyaré este proyecto y felicito a los colegas por los aportes que hicieron en la comisión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, respecto de este proyecto de ley, tal como han señalado los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, uno echa de menos un tratamiento más sistémico e integral del fenómeno delincuencial.

Por ello, es importante -así lo hicimos ver al Ejecutivo en la comisión- que el gobierno presente una línea de acción integral en materia de prevención del delito y de lucha contra la delincuencia.

Este proyecto de ley implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, conocido como STOP -como a algunos colegas diputados les gusta hablar en inglés, nos llenamos de

siglas-; sin embargo, en la primera discusión de la iniciativa se planteó si era necesario que un sistema técnico, que un sistema táctico, estuviese plasmado en una ley. Se llegó a la conclusión de que sí lo era, por dos factores fundamentales: primero, para que exista continuidad en el trabajo de prevención en materia delictual y, segundo, por algo que afecta a muchas comunas del país, como es no estar supeditado a la buena voluntad del comisario de turno respecto de la entrega de la información que se le solicite por las autoridades de cada región, de cada provincia y de cada comuna.

El establecimiento de una instancia de coordinación con rango legal que genere intersectorialidad para compartir y analizar información delictual nos parece un avance importante, pues permitirá desarrollar nuevas prácticas y retroalimentar las estadísticas policiales de Carabineros o de las entidades pertinentes con la experiencia que tienen los alcaldes, los consejos comunales de seguridad pública y también las organizaciones civiles que pueden participar de esta instancia.

Obviamente, lo que se persigue es una intervención más focalizada en cada uno de los territorios. Para ello, el sistema mejorará la información y permitirá que esta, respecto de los hechos que revisten carácter de delito y de aquellos lugares donde estos se producen, sea suficiente, precisa y oportuna, lo que contribuirá a focalizar necesariamente el actuar policial.

Este proyecto de ley del Ejecutivo fue enriquecido con muchas indicaciones transversales presentadas por las diputadas y los diputados que participamos de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Creemos que incorporar el trabajo de los municipios y de las organizaciones civiles es fundamental.

Asimismo, la generación de un *accountability* para que Carabineros deba rendir cuentas de los compromisos que se acuerden en el STOP, en estas instancias de participación, nos parece sumamente importante, pues se producirá algo fundamental: un control por oposición, es decir, un control civil del actuar policial y un control social de los municipios y de las organizaciones respecto del actuar policial.

Los STOP o las instancias de coordinación no van a tener por objeto solo realizar un mero catálogo o una enumeración de hechos que revistan carácter de delito en una comuna específica, sino que van a establecer compromisos y metas. En efecto, el proyecto dispone su participación en las cuentas públicas que deberá generar Carabineros -esto fue producto de indicaciones que presentamos al proyecto-, en las que se expondrá el resultado de los compromisos que se adoptaron en cada una de las instancias de coordinación. Carabineros deberá dar cuenta a los consejos comunales de seguridad pública y realizar un informe de metas.

Hecho lo anterior, todas las organizaciones que participan de esta instancia podrán -no será vinculante, pero constituirá un espacio mayor de participación- efectuar una evaluación del actuar policial y del trabajo que se desarrolló.

También parece novedoso y oportuno el establecimiento de un importante factor de territorialidad, el cual deberá ir de la mano con el trabajo que desarrollan las policías, de manera que esas instancias se llevarán a cabo a nivel de prefecturas y comisarías.

Lo anterior se explica porque en las distintas comunas, provincias y regiones se están efectuando trabajos muy importantes en materia de seguridad, pero como la delincuencia es esencialmente dinámica, cuando se avanza en la prevención del delito en una comuna los delincuentes migran a otras unidades territoriales, particularmente a otras comunas. En ese sentido, lo reitero, lo que propone este proyecto permitirá abordar de manera integral y glo-

bal el trabajo de las policías, puesto que establece que este se deberá efectuar en función de los territorios establecidos por prefecturas y comisarías.

En resumen, el objeto de la iniciativa es el establecimiento de la obligatoriedad para los organismos que participan en la prevención y persecución criminal, como Carabineros y el Ministerio Público, de dar cuenta de su actuar ante los municipios y la comunidad organizada, lo que permitirá el establecimiento de compromisos que no serán letra muerta, ya que deberán rendir cuenta pública de manera periódica al respecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra tuvieron la oportunidad de conocer y experimentar el sistema que se plantea establecer mediante este proyecto, cuando ocuparon cargos de gobernadores y alcaldes, pues se trata de una experiencia que lleva varios años de implementación, desde inicios del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Lo que hoy estamos haciendo es consagrar una determinada forma de combate contra la delincuencia y de prevención de los delitos.

Probablemente, la mayor de las preocupaciones de los chilenos es la delincuencia. En ese sentido, sin duda, este proyecto es una gran señal en la búsqueda de una solución a ese problema, pues propone la creación de una política pública que ya no dependerá del color político del gobierno de turno. Los gobiernos comunales han vivido esta experiencia y la han mejorado, lo que da mayor seguridad en cuanto a que se trata de un sistema que merece convertirse en ley.

Sin embargo, quiero aprovechar la presencia en la Sala de la subsecretaria de Prevención del Delito para referirme a un aspecto que me preocupa, referido a las denuncias.

Este sistema funciona cuando se interponen denuncias, porque finalmente son estas las que permiten movilizar a Carabineros, que es el organismo que cuenta con los recursos para combatir el delito. Sin embargo, en la actualidad la mayor parte de la ciudadanía no interpone las denuncias respectivas, debido a que no cree en el sistema judicial, es un procedimiento que le irroga gastos, entre otros de traslado, y porque no quiere tener problemas con sus vecinos. Al respecto, cabe mencionar que en muchos casos las denuncias tienen que ver con causas relacionadas con el tráfico y consumo de drogas que se produce en su propio vecindario.

Por eso, es sumamente importante que el sistema que se propone implementar, denominado STOP, pero que antes tenía otro nombre, se traslade a los barrios, a la comunidad. La idea es que podamos poner atención a la realidad que viven muchas juntas de vecinos, en lugares donde hoy la droga ha hecho estragos, donde la delincuencia se vive día a día y hay mucha preocupación por los niños, que son los más expuestos de nuestra sociedad.

Estoy seguro de que en las diferentes comunidades y en los diferentes barrios habrá muchas mamás que participarán en el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), instancia en la que además podrán manifestar su preocupación y miedo a denunciar.

Por lo tanto, señora Presidente, esa es la preocupación que por su intermedio quiero reiterar a la subsecretaria, que dice relación con una situación que puede afectar el sentido de esta

iniciativa, ya que si no hay denuncia, no hay delito, y si no hay delito, no puede actuar Carabineros. Si la ausencia de denuncias comienza a aumentar, se creará una realidad mentirosa, porque al final lo que en verdad habrá será muchos más delitos y delincuentes que harán lo que quieran. El sistema que se propone implementar tiene por finalidad reconocer los lugares donde efectivamente se están haciendo las denuncias, pero eso no tendrá ningún efecto si estas no se interponen.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la subsecretaria de Prevención del Delito, con la que he tenido varias oportunidades de conversar sobre materias de seguridad, no solo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sino también en terreno, en la comuna de La Pintana.

Creo que el proyecto en debate es bastante sencillo, porque, tal como se ha señalado, tiene por finalidad el establecimiento, mediante una ley, de un programa que se ha aplicado por mucho tiempo, con la salvedad de que incorpora un elemento de obligatoriedad en la coordinación de instituciones que muchas veces se dice que se deben coordinar, pero no hay un mandato legal para que lo hagan, debido a lo cual es recurrente ver cómo no conversan entre sí en la práctica, en el territorio, con el objeto de no solo prevenir el delito, sino establecer también un control.

Por lo tanto, me parece positivo que ese espacio de coordinación se regule mediante una ley. Con ello me refiero a la coordinación de Carabineros, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público y las municipalidades. Además, se establece la obligatoriedad de incorporar, en determinadas oportunidades, a la ciudadanía, a los consejos comunales de seguridad.

Por ello, considero que este proyecto es positivo, ya que no implica un retroceso, sino que puede constituir un avance.

Si bien se logró progresar en la rendición de cuentas ante la ciudadanía, todavía sentimos un poco débil la forma en que las organizaciones de la sociedad civil, las vecinas y los vecinos, las juntas de vecinos y los clubes de adultos mayores pueden incidir en la planificación de la persecución del delito en sus respectivos territorios. Lo señalo porque sabemos que las juntas de vecinos no están involucradas directamente con los consejos de la sociedad civil, con los consejos de seguridad y, en muchos casos, ni siquiera conocen los planes comunales de seguridad. La ausencia de las juntas de vecinos en ese tipo de instancias genera que los vecinos de determinados barrios vean cómo Carabineros concentra su accionar en algunos territorios, pero nunca en los que viven ellos, en los que ni siquiera se efectúan rondas para disuadir la comisión de delitos.

Por lo tanto, se debe fortalecer su participación en la práctica. Si bien en la ley en proyecto aquello está incorporado, creo que sigue siendo insuficiente.

Ahora bien, no creo que sea bueno tener tantas expectativas respecto de un proyecto como este, porque si bien es una herramienta que se convertirá en ley, con lo que, sin duda, se

podría fortalecer la labor de Carabineros, con una suerte de mayor supervigilancia de la ciudadanía, con la colaboración y el trabajo en conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, todos sabemos que para prevenir realmente el delito hay que atacar más a fondo el problema.

Cuando Carabineros logra identificar los focos de delincuencia, la delincuencia tiende a moverse, sobre todo quienes realizan portonazos, asaltos y robos a la propiedad privada. Es decir, Carabineros focaliza en un lugar, y, luego, los delitos comienzan a aparecer en otro barrio, en otra comuna; no es que desparezcan, sino que se mueven, se reubican.

En ese sentido, lo único que estamos haciendo es mover el hecho delictual, pero no lo estamos atacando, previniendo y evitando que vuelva a suceder.

Probablemente, en el caso de los delitos contra las personas exista un trabajo más direccionado, porque la violencia intrafamiliar y los abusos sexuales están territorializados y difícilmente se pueden mover, porque involucran a una comunidad o a una familia.

Hay que saber trabajar aquello. Fue parte de la discusión en la comisión, en cuanto a que puede ser una oportunidad para que el sistema que propone implementar esta iniciativa no se focalice solo en los delitos contra la propiedad.

En la actualidad, hay otros tipos de delitos, de inseguridad y violencia que sufre la comunidad, los cuales no necesariamente estaban priorizados en la actualidad y en el sistema de inteligencia de Carabineros.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero insistir a la subsecretaria de Prevención del Delito que necesitamos una iniciativa más clara y robusta respecto de cómo atacamos el origen de la delincuencia.

Como dijo de algún modo la diputada Andrea Parra, nos preocupa mucho el consumo de drogas, en especial de pasta base y cocaína, las que están llegando principalmente a las poblaciones. Se trata de las peores drogas, las que se están transformando en un verdadero cáncer en nuestras poblaciones. Su consumo no se va a terminar simplemente porque detengamos a un joven de 18 años o encontremos que un menor de edad está actuando como burrito, como portador de drogas para una red de narcotraficantes, porque muchas veces lo hacen solo para proveer algún ingreso a su hogar, por los bajos recursos que reciben.

Entonces, lo que realmente necesitamos es un sistema nacional de rehabilitación del consumo problemático de drogas y un sistema de inteligencia mucho mayor, que no puede quedar radicado en este llamado STOP si queremos atacar de verdad el narcotráfico, sobre todo el gran narcotráfico, porque lo que hay en las poblaciones normalmente es el eslabón más débil de las redes de narcotraficantes. Lo que ven a diario los carabineros es el microtráfico, los que están en la parte baja de la pirámide, pero no la cúspide, así es que no atacamos a esa parte de la red delictiva.

Es ahí en donde debemos hacer un esfuerzo más decidido. Si no lo hacemos, estaremos reproduciendo siempre el problema. O trasladamos el problema a otro lugar o simplemente lo reproducimos, que es lo que ha venido pasando década tras década. Por eso la delincuencia no disminuye. La delincuencia está asociada principalmente a las drogas, como bien sabe la gente, pues son sus propios vecinos los que les roban para poder comprar unos cuantos gramos de pasta base o de cocaína.

Ese es un problema real y no lo vamos a atacar con este sistema que nos proponen. Debemos hacer un esfuerzo mayor.

Nos parece que es una iniciativa sencilla, positiva, pero insuficiente respecto de cómo se deben combatir la delincuencia y la inseguridad en nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

El proyecto en discusión, que ha sido objeto de un largo debate esta mañana, es tremendamente importante, dado que el actual sistema de gestión de información delictual que los policías generan para el despliegue operativo de sus recursos busca prevenir el delito y disminuir su ocurrencia.

Este sistema se fortaleció cuando se creó el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), basado en el sistema Copsat, diseñado en Nueva York, que fue exitosamente implementado en Chile.

Luego de esa reforma, que se implementó en todas las regiones del país, se comenzó a utilizar un moderno modelo de prevención del delito, junto con un seguimiento permanente de las acciones y resultados de las unidades operativas, corrigiendo desviaciones, estableciendo causas de los aumentos de los casos criminales y, fundamentalmente, estableciendo cursos de acción y compromisos destinados a revertir tendencias no deseadas.

A pesar de la recomendación del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) en cuanto a aprovechar y activar de mejor forma las sesiones estratégicas del STAD, buscando establecer cursos de acción conjunta con otras instituciones relevantes en la prevención delictual, en los últimos años se redujo el número de sesiones estratégicas mensuales celebradas con la participación de actores distintos a Carabineros de Chile.

En marzo del presente año se constituyó una mesa de trabajo para el rediseño del sistema, integrada por miembros de Carabineros de Chile y representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Subsecretaría del Interior y de la Subsecretaría de Prevención del Delito. En el desarrollo de dicha instancia se recogieron los aspectos más valiosos de STAD, del programa de gobierno y de las recomendaciones del CESC, para elaborar un modelo de gestión por resultados, y se evaluó la incorporación de nuevas fuentes de información en el análisis.

Es por todo lo anterior que el proyecto busca continuar el perfeccionamiento y la implementación por ley de un sistema que ha demostrado ser exitoso en la reducción del delito. El proyecto tiene por finalidad mejorar una metodología que pretende reducir los índices de delincuencia, y se centra en los siguientes puntos:

l. En la información precisa y oportuna.

2. En el despliegue policial focalizado y coordinado.

3. En la implementación de tácticas policiales más efectivas.

4. En la evaluación y seguimiento del despliegue policial y las tácticas dispuestas.

El programa Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) focalizará los recursos para el trabajo de la policía local, y con su plataforma virtual podrá dar a conocer los delitos que están ocurriendo cada vez que estos se denuncien.

Todo esto se vuelve más urgente, considerando que el índice de victimización llegó a 28 por ciento, el más alto en los últimos cuatro años.

El presente proyecto de ley representa un gasto fiscal de casi 400 millones de pesos durante el primer año de implementación y de 103 millones de pesos para el segundo año y los siguientes, los que se destinarán principalmente a:

1. La compra e implementación de *softwares* estadísticos. En esto se incluye el financiamiento de 41O licencias de *softwares* estadísticos y de análisis de texto para todas las unidades policiales del país.

2. Considera compra de licencias, servidores y *hosting* para que los 345 municipios del país se incorporen a la plataforma STOP.

3. Considera la capacitación de cuatro analistas criminales en 31 prefecturas del país para la aplicación del nuevo *software* y la nueva plataforma.

Cabe señalar que se considera que corresponde a un gasto relativamente ajustado, conforme a las pretensiones que se tienen respecto de este tremendo e importante proyecto presentado por el gobierno.

En consecuencia, concurriré con mucho entusiasmo con mi voto favorable a aprobar el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, la criminalidad y su aumento están directamente asociados a un fenómeno que, junto con un grupo de 21 parlamentarios, hemos querido abordar: el narcotráfico. Es muy difícil imaginar que podamos enfrentar realmente el problema de la criminalidad si no abordamos el problema central, que es el narcotráfico.

Con un grupo de parlamentarios, la semana pasada firmamos una declaración para decirle al país que debemos reconocer el tremendo fracaso que hemos tenido en materia de política de drogas, y el domingo, el director del Senda presentó un estudio que da cuenta de que no solo hemos fracasado en esa política, sino que nuestro país es el número 1 en América Latina en el consumo de *cannabis* en adolescentes.

Nosotros nos anticipamos a ese resultado; lo dijimos con claridad: hemos fracasado en el combate contra las drogas y el consumo va a aumentar.

El director del Senda casi nos responsabilizó a nosotros de ese resultado, pero yo responsabilizo a la política actual de drogas de que estemos en esta situación. Es esa política, la política prohibicionista que defienden el Senda y el gobierno, lamentablemente, la que ha fracasado completamente.

Si hemos fracasado rotundamente, ¿por qué razón vamos a continuar exactamente con la misma política? ¿Por qué vamos a continuar con esa política después de conocer los números que nos muestra el mismo Senda?

Uno podrá tener diferencias metodológicas, pero eso es absolutamente secundario. Lo primario es que la política actual empodera a los carteles del narcotráfico, cuya principal motivación es expandir el mercado. Están llegando a nuestras escuelas mucho antes que el Estado; están llegando a los liceos, a los colegios, a los centros de entretención. Tienen un modelo de negocio mucho más efectivo que la represión estatal. Llegan primero, expanden el negocio primero.

Si no pensamos en una nueva política de drogas, que le quite el negocio a los narcotraficantes y al crimen organizado, les aseguro que, en la práctica -está presente la subsecretaria, a quien aprovecho de saludar, por su intermedio, señora Presidenta-, las cifras de criminalidad, de violencia, de inseguridad y de consumo de drogas aumentarán en el país. ¿Por qué? Porque este no es solo un fracaso chileno; han fracasado todos los países, incluido Estados Unidos, que es el país que más invierte en el combate contra las drogas, que tiene un presupuesto multimillonario y su fracaso es rotundo: aumentó el tráfico, aumentó la violencia y aumentó el consumo.

Por lo tanto, pensemos realmente en una nueva política de drogas, que combata de manera inteligente a los cárteles del narcotráfico y que regule de manera integral. Y cuando decimos "regular de manera integral" nos referimos a todo lo contrario de lo que muchos se imaginan.

Muchos creen que despenalizar la *cannabis* es liberalizarla y que cualquier persona podrá fumar en cualquier parte, y que los menores de edad podrán consumirla. ¡No es así! Estamos diciendo todo lo contrario: regulemos, porque hoy la situación está en manos del mercado ilegal, del mercado negro, y es peor. Las bandas del crimen organizado son más eficientes, estratégicas y astutas que el Estado para llegar a los lugares en que les interesa expandir el mercado. Los narcotraficantes tienen tomadas nuestras poblaciones, y esto lo he conversado con muchos diputados: en la población a la que uno vaya, el reporte que recibe es que el narcotráfico ha aumentado.

Entonces, si nos están ganando la batalla contra las drogas de manera brutal, ¿cómo vamos a mantener la misma política? Esta política no ha demostrado ni una evidencia de éxito en ninguna parte del mundo. ¡Ni una! ¿Cómo vamos a continuar con esto? ¿Cómo le vamos a dar la cara a la gente que en la calle nos dice "Me siento inseguro porque en la esquina venden drogas"? El mercado ilegal, producto del prohibicionismo de esta política, lo único que genera es más violencia, más crimen organizado y más inseguridad.

Me parecen bien los proyectos de ley de este tipo, pero anticipo que no van a tener ningún efecto, o este va a ser menor, ya que va a aumentar la violencia y el consumo. No tengo ninguna duda de que van a seguir aumentando, y con ello la criminalidad. Podremos tener mejor tecnología para combatir la delincuencia, pero, querámoslo o no, la mayor delincuencia está asociada, directa o indirectamente, al mercado ilícito de las drogas. Si no combatimos eso y no le quitamos el negocio al crimen organizado, ninguna policía va a ser eficiente.

Algunos proponen sacar al Ejército a las calles. A ellos les digo que se va producir el efecto contrario al deseado. Vean el ejemplo de México: desde que el Ejército se metió en el combate a las drogas, los cárteles también se militarizaron, con armamento de guerra, lo que provocó una escalada de violencia aun peor.

Reconozcamos que esa política ha fracasado, imaginemos una política más inteligente, que se haga cargo de combatir la inseguridad de verdad, porque, de lo contrario, el fracaso va a seguir reflejado en las cifras.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

Los diputados y diputadas que no alcanzaron a intervenir pueden insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo)**.-** Señora Presidenta, el proyecto de ley sobre el que nos pronunciaremos hoy es una muestra más del trabajo sistemático que ha llevado a cabo este gobierno en orden a combatir la delincuencia, siendo un objetivo prioritario y central precisamente el dar solución a un problema real y creciente, que golpea con mucha fuerza a innumerables familias del país.

En este sentido, se vuelve necesario dejar de lado las miradas político-partidistas, y asumir que nuestro deber como parlamentarios es promover y concebir esta política pública, es decir, el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), como una visión de Estado permanente en el tiempo y no como un mero capricho de algunos gobiernos de turno, que podría traer consigo la consecuente amenaza de hacerlo desaparecer.

A mayor abundamiento, la delincuencia es un mal que nos afecta transversalmente como sociedad. En este sentido, la seguridad ciudadana, o, mejor, la seguridad humana, debe ser considerada un derecho de todo ciudadano a vivir libre de las amenazas generadas por la violencia y el delito.

Por lo tanto, frente al aumento de la delincuencia que ha experimentado el país en los últimos años, lo que genera un constante sentido de inseguridad y temor en los hogares de cientos de chilenos, debemos propender a crear sistemas o planes de seguridad, exigiendo estándares mínimos de calidad y efectividad a las policías y a los encargados de aplicarlos, para disminuir de manera sostenida el actuar delictual.

Debido a lo anterior, se crea el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), continuador del Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), que es una herramienta para la prevención del delito que permite una acción policial más eficiente y eficaz. Lo anterior se debe en gran medida al análisis que se hace respecto de la información delictual, y sustentado mayoritariamente por las denuncias que hacen los propios ciudadanos afectados. Así, cada vez que una persona denuncia, el sistema STOP incorpora esa información, focalizando los delitos en la hora y lugar en que ocurrieron, para utilizar de forma eficaz los recursos policiales.

Adicionalmente, el Sistema buscará garantizar la coordinación de todos los actores relevantes en la prevención y disminución de hechos punibles, como lo es el Ministerio Público, Carabineros de Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las municipalidades,

contemplando además la participación de representantes de organizaciones civiles y organismos públicos, lo que ayudará a tomar acuerdos estratégicos que lleven a generar compromisos que los obliguen a asumir responsabilidades respecto de la esfera de atribuciones que a cada funcionario le corresponde.

Todos los presentes aquí estaremos de acuerdo en que existen falencias, vacíos y temas pendientes a nivel país, que, por supuesto, deben ser perfeccionados, sobre todo respecto al manejo y tratamiento que debe darse a un tema tan sensible e importante como es, por una parte, el poder garantizar la seguridad de nuestros connacionales, y por otra, la lucha contra la delincuencia.

Sabemos que las soluciones no son mágicas. Legislar hoy respecto de este punto, sin duda alguna, representará un tremendo avance en esta materia, sobre todo considerando que el Sistema Táctico de Operación Policial ya ha sido puesto en marcha y ha traído consigo resultados positivos desde su implementación . De hecho, una de las ideas centrales de esta iniciativa precisamente es institucionalizar culturalmente este Sistema por medio de un mandato legal, para que este trascienda a este gobierno y a los que vendrán, pudiendo dar continuidad y permanencia a esta política pública que ha demostrado ser exitosa en la prevención y reducción del delito.

De igual forma y para que sea perfectible, se contempla la dictación de un reglamento que permitirá a este Sistema ir modernizándose constantemente de acuerdo a las realidades imperantes en la comisión de distintos delitos que hoy en día son tan cambiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hoy puedo decir que luego de escuchar a expertos en la materia, y a los actores relevantes que tendrán un rol activo en la ejecución de acciones tendientes a obtener el mayor provecho y, por ende, los mejores resultados de este Sistema, y un sinnúmero de razones que justifican la existencia de este Sistema como tal, manifiesto mi voto a favor de este proyecto, respecto del cual tengo el pleno convencimiento de que ayudará a contrarrestar la delincuencia y sus nocivos efectos, para garantizar el derecho a la seguridad, paz y tranquilidad a todos los chilenos.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, con la salvedad del inciso final del artículo 3, por tratar una materia propia de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Rojas Valderrama, Camila; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso final del artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal;

Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Monsalve Benavides, Manuel; Parra Sauterel, Andrea; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objetivo de indicaciones, queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

ADELANTAMIENTO DE PAGO DEL LLAMADO "BONO MARZO" (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11977-05)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar sin discusión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza

Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECONSIDERACIÓN DE NEGATIVA GUBERNAMENTAL A SUSCRIPCIÓN DE PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PROYECTO DE ACUERDO N° 6)

-Intervinieron los diputados Boris Barrera, Tomás Hirsch, Diego Schalper y Renzo Trisotti.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 6 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urru-

tia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

EVALUACIÓN DE CREACIÓN DE AGENCIA ESPACIAL CHILENA (N° 272)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 272 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardo-

nes, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votó por la negativa la diputada señora* Jiles Moreno, Pamela.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

González Gatica, Félix; Kuschel Silva, Carlos; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Prieto Lorca, Pablo; Schilling Rodríguez, Marcelo.

INTENSIFICACIÓN DE GESTIONES PARA REVISIÓN DE DECISIÓN DE EMPRESA IANSA DE CIERRE DE PLANTA DE LINARES (N° 273)

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 273 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Ba-

rros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Ramírez Diez, Guillermo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Undurraga Gazitúa, Francisco.

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA QUE ADECUA LEGISLACIÓN PENAL CHILENA A TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (N° 274)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 274 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotro-

neo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **VÍCTOR TORRES (PDC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile información sobre los motivos que justificaron el ingreso de funcionarios de Carabineros de Chile a un recinto portuario, toda vez que existen limitaciones al respecto establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 292, Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a la Cámara de Diputados sobre la reacción de los funcionarios de Carabineros de Chile de la 49ª Comisaría de Quilicura ante la denuncia efectuada por los vecinos de la comuna por el uso de ametralladoras y otras armas de fuego por parte de narcotraficantes para realizar manifestaciones, y que disponga la realización de los sumarios administrativos que corresponda en la institución por la falta de respuesta ante dicha denuncia.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió al director del Servicio Nacional de Geología y Minería que informe a la Cámara de Diputados sobre el otorgamiento de la concesión a una empresa minera para que reanude las labores de explotación del yacimiento de piedra caliza y carbonato de calcio ubicado en el sector de Pachacamita, comuna de La Calera, Región de Valparaíso, y al superintendente del Medio Ambiente que informe sobre las consecuencias medioambientales que podrían provocar dichas labores.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** envió un saludo a los habitantes de Cobquecura con motivo de la celebración del 140º aniversario de la fundación de esa comuna.

Asimismo, pidió a los ministros de Obras Públicas, de Agricultura y de Desarrollo Social, y al intendente de la Región de Ñuble que adopten las medidas que corresponda para que se dé cumplimiento a la resolución emitida por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, que ordena la restitución de los terrenos a los vecinos que fueron desalojados de los mismos en el sector La Punilla, comuna de San Fabián, con ocasión del proyecto de construcción del embalse Punilla.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos de la destinación a la Región del Maule del mayor Manuel Valdivieso, exjefe del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de la Región de La Araucanía, quien habría participado en el operativo que culminó en el fallecimiento del señor Camilo Catrillanca.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas que adopte las medidas que corresponda para respaldar la solicitud de la comunidad de regantes de la Región del Maule en orden a evitar la flexibilización del convenio Riego-Endesa, de 1947, solicitado por Endesa, que permitiría a esta empresa usar el agua en beneficio propio.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** pidió a la secretaria regional ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de Valparaíso y a la gobernadora de San Antonio información sobre la ubicación exacta de emplazamiento de la futura casa de acogida de mujeres víctimas de violencia en la provincia de San Antonio, y respecto de la continuidad, en 2019, de los con-

venios establecidos entre la gobernación de San Antonio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** ofició a los ministros y las ministras de las diferentes secretarías de Estado para que informen sobre el número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios desvinculados en las reparticiones a su cargo, y que den a conocer los fundamentos que avalan esa medida.

Además, pidió al ministro de Relaciones Exteriores información sobre los fundamentos que justifican la decisión de abstenerse de suscribir el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de la Organización de las Naciones Unidas, y que precise si considera la migración como un derecho humano.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota analizar la entrega de Fondos de Asignación Directa para solucionar el problema que afecta a 640 familias del condominio Mirador I, II, III y IV, de la comuna de Arica, debido a fallas reiteradas en el sistema hidropack.

Asimismo, pidió a la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota que aborde una solución al problema que afecta al comité de allegados del Valle de Azapa, comuna de Arica, y que analice la factibilidad de proporcionar las actas oficiales de radicación a sus beneficiarios.

Por último, solicitó al ministro de Hacienda que, respecto de las negociaciones efectuadas entre la cartera que encabeza y las representantes de las educadoras de párvulos de la Fundación Integra, disponga la suscripción de un acuerdo que respete los derechos adquiridos y las garantías mínimas.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al secretario regional ministerial de Justicia y al fiscal regional del Ministerio Público, ambos de la Región de La Araucanía, que informen sobre el estado en que se encuentra la investigación destinada a esclarecer el homicidio de la señora Paola Alvarado Cortez, ocurrido hace un mes en la comuna de Curacautín.

Por otra parte, pidió al alcalde de Purén que informe en qué estado se encuentra la construcción de la sede de la junta de vecinos Nahuelco y cuál es la fecha estimada de la entrega de dicho recinto para el uso de los vecinos del sector.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** solicitó al ministro de Salud que informe respecto de los plazos de implementación del proyecto de instalación de un centro oncológico en la Región de Aysén y acerca de las medidas de mitigación que se adoptarán en esa zona para la prevención de dicha enfermedad, que es la principal causa de muerte entre los habitantes de la región.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió al director nacional de Vialidad, con copia a la Corporación de Desarrollo de Panguipulli, que informe acerca del estado en que se encuentra el estudio de prefactibilidad y dé a conocer los plazos asociados para la construcción de una vía de conectividad terrestre que una Puerto Fuy con Puerto Pirihueico, en la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos. Asimismo, que señale cuáles son las alternativas de tra-

zado para unir esas localidades y, específicamente, si se consideró como alternativa la prolongación del camino que orilla el lago Pirihueico.

Por otra parte, solicitó al coordinador regional de Seguridad Pública de la Región de Los Ríos, con copia al presidente del grupo adulto mayor Flor del Bosque, del sector villa Cayumapu, que atienda el requerimiento de mayor seguridad que demandan los adultos mayores de la zona norte de la comuna de Valdivia, lo que debería expresarse en mayor presencia policial en el sector, a raíz del aumento de hechos delictuales y violentos que vienen denunciado desde hace algunos años, sin que hasta ahora hayan obtenido respuesta alguna.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones la modificación de recorridos de la locomoción colectiva particular en la comuna de Coronel, Región del Biobío, a fin de mejorar y optimizar la conectividad en ciertos sectores densamente poblados que hoy no cuentan con acceso a transporte público.

En segundo lugar, ofició al alcalde de la comuna de Coronel por la situación que afecta a vecinos de los sectores de Pocuro, Escuadrón y La Mora, debido a la decisión de abstenerse de renovar el permiso de circulación de los taxibuses, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática.

Finalmente, solicitó al secretario regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Biobío que informe sobre las razones que han impedido renovar el permiso para el recorrido de taxibuses Lota-Coronel-Hospital-Patagual-Santa Juana y sobre la exigencia de habilitar un terminal en la vecina comuna de Lota.

El señor **BORIS BARRERA (PC),** a raíz del despido de funcionarios del sector público, especialmente del sector Salud de la Región de Valparaíso, solicitó al ministro de Salud, al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y al ministro del Trabajo la entrega de antecedentes referidos a la nómina y causal de despido de funcionarios y empleados a honorarios de la Región de Valparaíso, las resoluciones de nombramiento de los mismos, las resoluciones de desvinculación de los funcionarios antes aludidos, sus calificaciones históricas, sus hojas de vida, la explicación de los despidos arbitrarios y las medidas que el Ministerio de Salud tomará para revertir la situación de despidos arbitrarios e ilegales.

-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.29 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y al superintendente de Servicios Sanitarios solucionar el problema de la red de alcantarillado que afecta a los vecinos de la población Barros Luco, en la comuna de San Antonio.

En segundo término, pidió al ministro de Salud que informe a esta Corporación sobre la factibilidad de que se implemente un servicio de psiquiatría infantil en el Hospital de San Antonio.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que informe a la Cámara de Diputados sobre la concreción del proyecto de construcción de un inmueble para la instalación del Servicio Médico Legal de la provincia de San Antonio.

En cuarto lugar, pidió al ministro de Salud que informe a esta Corporación sobre el estado de avance de la iniciativa de construcción de un colector para el nuevo hospital de San Antonio.

En quinto lugar, solicitó al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de que el Hospital de San Antonio implemente un sistema de mantención de los cuidados y atenciones de salud de los enfermos terminales con internación domiciliaria.

Por último, pidió a la ministra de Educación que informe a esta Corporación sobre la validez y pertinencia de la evaluación que se aplica a los docentes de la Región de Valparaíso, dado que en ella se miden aspectos que no dicen relación con competencias pedagógicas.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana que informen sobre el alza excesiva de las tarifas de los pasajes que cobran las líneas de transporte público de pasajeros que conectan a las provincias de Melipilla y de Talagante con el centro de Santiago, y que soliciten a la Fiscalía Nacional Económica antecedentes sobre el particular ante eventuales maniobras colusivas para la fijación de dichas tarifas.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social y al director regional del Trabajo de Ñuble que dispongan la fiscalización de las medidas adoptadas por la empresa Frusur, en el sector de Cocharcas, comuna de San Carlos, para que las labores de manejo de equipos con amoníaco sean realizadas por personas capacitadas, dado el peligro que reviste ese producto químico para la salud de los trabajadores y de la población.

Del mismo modo, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que se mantenga el financiamiento por parte de la Onemi del servicio de entrega de agua potable domiciliaria en camiones aljibe, y que el financiamiento de este servicio no sea traspasado a los municipios.

Finalmente, pidió al director general de concesiones del Ministerio de Obras Públicas que analice con las empresas concesionarias de carreteras el establecimiento de gradualidad en el alza de las tarifas de los peajes que comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2019, y que para tal efecto aborde la modificación, de común acuerdo, de los contratos respetivos.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, al ministro de Bienes Nacionales y a la gobernadora de Valdivia la adopción de las medidas judiciales pertinentes por el cierre efectuado por un particular del acceso libre al río de la localidad Huellelhue, comuna de Río Negro, provincia de Osorno.

Finalmente, pidió el envío de copia de su intervención al presidente de la junta de vecinos del sector de Huellelhue y al alcalde y al concejo de Río Negro.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al superintendente de Educación Escolar que fiscalice la situación que afecta a la profesora de historia y geografía señora Juana Alvarado, del colegio inglés Mabel Condemarín, comuna de Los Muermos, separada de sus funciones a raíz de un sumario cuyo plazo de tramitación se ha extendido en forma arbitraria.

Por último, ofició al Presidente de la República, a la ministra de Educación y al intendente de Los Lagos, para denunciar los maltratos causados por personal de Carabineros de Chile a trabajadoras de la Fundación Integra durante una manifestación efectuada en un acto que contó con la presencia de la Primera Dama, señora Cecilia Morel, en el marco de la gira Unidos en Navidad.

-Se levantó la sesión a las 13.49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.